AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SASIP-CSR- 001-2020

1. PROCESO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, interesados en participar en el Proceso de Contratación **SASIP-CSR- 001-2020**, para seleccionar a través de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, el cual cuenta con las siguientes generalidades.

2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: SENA- Regional Cesar, ubicado en la carrera 19 entre calles 14 y 15 de la ciudad de Valledupar.

2.1 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Cesar, atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la carrera 19 entre calles 14 y 15 de la ciudad de Valledupar. El presente proceso se adelantará mediante la plataforma de SECOP II, donde se recibirán las observaciones, ofertas e inquietudes del proceso de selección, de manera digital.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos y demás documentos del proceso, se encuentran a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTA DE FERRETERÍA QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS (SERVICIOS)

Requisitos Técnicos Mínimos para cumplir con el suministro de materiales, elementos y herramienta de ferretería que sean requeridos por la entidad, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste.

Todas las personas naturales o jurídicas Nacionales y Extranjeros que deseen participar deberán cumplir con lo establecido en el siguiente cuadro, el documento de estudios previos y en el anexo técnico del proceso.

Solamente se recibe una (1) propuesta por PROPONENTE.

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ALICATE 8PG	27112135	PAQUETE	4
2	ALICATE DE CORTE FRONTAL PRO 6-3/4 PULGADAS	27112104	UNIDAD	1
3	ALICATE PELACABLE MULTIFUNCIONAL	27112143	UNIDAD	2
4	ALMADANA 2 LBS	27111601	UNIDAD	1
5	ASPIRADORA 1,8 LTS Y 1800 WATTS	47121602	UNIDAD	1
6	TALADRO ATORNILLADOR 3/8-PULG BATERÍA 12V	27112157	UNIDAD	3
7	ASIENTO SANITARIO REDONDO BÁSIC 2 BLANCO	30181603	UNIDAD	23
8	BOQUILLA PARA SOLDAR CON BUTANO FLEXIBLE	23271712	UNIDAD	2
9	CALADORA 507 W A 3000 RPM, DE 560 W CON VELOCIDAD VARIABLE DE 0 A 3000 RPM DE USO PROFESIONAL, CON SISTEMA DE ASPIRADORA	23101501	UNIDAD	3
10	CALIBRADOR DIGITAL 6"DE ALTA PRESICIÓN EN ESTUCHE	41111621	UNIDAD	1
11	CAUTÍN (SOLDADOR ELECTRICO)	23271806	UNIDAD	2
12	CILINDRO GAS PROPANO 14.1ONZAS - 400GR	24111816	UNIDAD	2
13	CIZALLA DE 30 PG HERRAMIENTAS DE CORTE, HERRAMIENTA MANUAL DE CORTE Y REBAJE, TIPO CIZALLA, DE ALTA RESISTENCIA Y CAPACIDAD EN EL CORTE. PROFESIONAL	27111506	UNIDAD	3
14	COMPRESOR 3,5 HP / 25 LITROS/ 116 PSI	40151601	UNIDAD	1
15	CORTA TUBO PARA TRABAJO PESADO	23241610	UNIDAD	2
16	CORTABALDOSA 900MM	27112222	UNIDAD	2
17	CORTAFRÍO 8"	27111901	UNIDAD	3
18	CORTAVIDRIO CON LUBRICACION	27111514	UNIDAD	2
19	CURVAS TUBOS BENDER	27112503	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
20	DESTORNILLADOR DE ESTRIA 100 TIPO AMERICANO, AISLADO TIPO PESADO PROFESIONAL , CON EXTREMO SEMIESFERICO Y ROTATIVO NO.3 *152	27111736	UNIDAD	6
21	DESTORNILLADOR DE PALA TIPO AMERICANO, AISLADO TIPO PESADO PROFESIONAL , CON EXTREMO SEMIESFERICO Y ROTATIVO DE 5MM*152MM	27111736	UNIDAD	6
22	DOBLE COPA SUCCION PARA VIDRIO	27112100	UNIDAD	2
23	ESCALERA 3.10MT 9 PASOS TIJERA/BANDEJA ALUMINIO 102KG TII	30191501	UNIDAD	1
24	ESCALERA FIBRA VIDRIO EXT ESCALUMEX 24 PELDANOS 7.32MTS TIPO 1A 136 KG	30191501	UNIDAD	1
25	ESCUADRA CANTERO 16*24	27111803	UNIDAD	3
26	ESMERIL, MOTOR DE 1/2HP, 375W, 3.1AMPS, DIAMETRO DISCO 6", DIAMETRO DE EJE DE 1/2", RUEDA GRANO ABRAZIVO DE 36, 3450RPM, DW752-B3	23101506	UNIDAD	2
27	ESPATULA ACERO 3"MANGO PLASTICO	27111909	UNIDAD	6
28	ESPATULA FLEXIBLE 4" X 5"	27111909	UNIDAD	6
29	ESPÁTULA FLEXIBLE 5" ACERO	27111909	UNIDAD	6
30	FLEXOMETRO Global 8M 1"	27111801	UNIDAD	3
31	FLEXOMETRO X 5 METROS 3/4 "	27111801	UNIDAD	3
32	FORMÓN PARA MADERA DE 1"	27111911	UNIDAD	1
33	HOMBRE SOLO DE 10" RECTO TIPO PESADO	27111750	UNIDAD	3
34	JGO EXPANDEDOR TUBO	23241603	UNIDAD	3
35	JUEGO 11 PIEZAS COPAS 3/8-5/16 RATCHET 1/2	27111711	UNIDAD	3
36	JUEGO 8 LLAVES HEXAGONALES METRICAS	27111729	UNIDAD	3
37	SET ALICATES 3 PIEZAS ELECTRICISTA Y CORTE DIAGONAL	27112137	UNIDAD	3
38	JUEGO DE 20 DESTORNILLADORES BASIC 20 PIEZAS · · (1) 1/4 X 2 PUL · (1) #2 X 2 PUL · (2) #2 X 4 PUL · (2) #1 X 4 PUL · (1) 3/16 X 6 PUL · (1) 1/4 X 6 PUL · (2) 1/4 X 4 PUL · (2) 3/1	27111728	UNIDAD	2
39	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA IMANTADOS	27111728	UNIDAD	3
40	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN PUNTA DE BOLA	27111710	UNIDAD	2
41	LIMA TRIÁNGULO REGULAR 6"	27111933	UNIDAD	6
42	LINTERNA TIPO LED DE 92 LEDS- RECARGABLE	39111610	UNIDAD	5
43	LLAVE DE TUBO ALUMINIO 10	27111723	UNIDAD	4
44	LLAVE EXPANSIÓN DE 12"	27111707	UNIDAD	3
45	LLAVE EXPANSIVA DE 8", MANGO ANTIDESLIZANTE	27111707	UNIDAD	3
46	LLAVE MULTIUSOS SNAP AND GRIP	27111706	UNIDAD	3
47	MACETA 3LB CON CABO	27111601	UNIDAD	5
48	MACETA PROFESIONAL DE 1 LIBRA	27111601	UNIDAD	3
49	MACHETE DE 18" CON MANGO ANTIDESLIZANTE	27112001	UNIDAD	3
50	MARCO SEGUETA PROFESIONAL AJUSTABLE 12"	27111552	UNIDAD	6
51	MARTILLO CARPINTERO 20 ONZAS CON CABO DE FIBRA	27111602	UNIDAD	3
52	MARTILLO DE UÑA	27111602	UNIDAD	6
53	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER, 20 METRO DIGITAL GLM 20	27112312	UNIDAD	1
54	MOTOTOLL INALAMBRICO , MICRO ION, DE LITIO , 8V MAX, - 18 ACCESORIOS	22101619	UNIDAD	1
55	PALA CUADRADA # 2 CON CABO	27112004	UNIDAD	5
56	PALA REDONDA NO. 2 CON CABO	27112004	UNIDAD	4
57	PALA REDONDA NO. 4 CON CABO	27112004	UNIDAD	1
58	PALUSTRE 6.5" M/PLASTICO	27112201	UNIDAD	5
59	PALUSTRE 8 PULGADAS MANGO MADERA	27112201	UNIDAD	3
60	PINZA PELACABLES 8-9 PULG	27112151	UNIDAD	2
61	PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA	27112906	UNIDAD	3
62	PISTOLA DE FIJACION PARA SISTEMA DRYWALL DE CALIBRE 22	27112404	UNIDAD	1
63	PISTOLA PARA PINTAR ALIMENTACION SUCCION 90 LIBRAS	31211908	UNIDAD	3
64	PISTOLA PARA SILICONA	27112719	UNIDAD	3
65	PULIDORA 4 1/2` 800W STGS8115-B3+ 10 DISCOS DE CORTE FINO	27112704	UNIDAD	2
66	PULIDORA - LIJADORA ORBITAL 220W 16000OPM -TAMAÑO DE HOJA: 1/4" TRABAJO PROFESIONAL.	27112704	UNIDAD	1
67	PUNZÓN DE PERFORACIÓN	23241602	UNIDAD	1
68	REMACHADORA POP	27112409	UNIDAD	4
69	REMACHADORA TRABAJO PESADO DE CABEZA GIRATORIA 360 GRDS AMARILLA 4 BOQUILLAS	27112409	UNIDAD	4
70	SEGUETA ARCO DE SIERRA DE ALTA TENSIÓN PROFESIONAL DE 12", TENSIÓN DE 185LB, POSICIÓN DE 55 Y 90°, EMPUÑADORA EN GOMA, CON SEGUETA	27111552	UNIDAD	7
71	SERRUCHO DIENTE TIBURÓN DE 18"	27111551	UNIDAD	5
72	SOPLETE GAS X 3 PIEZAS BOQUILLAS 5MM 35MM Y 50 MM ENTRADA 7/8*14MM	23271701	UNIDAD	1
73	TALADRO PERCUTOR 3/8 12V –V	23101502	UNIDAD	4
74	TENAZA BOLA Y UNA #6	27112104	UNIDAD	1
75	TENAZA SACA CLAVOS EN ACERO	27112104	UNIDAD	2
76	TESTER CONTINUIDAD DE VOLTAJE 50V-250V	41114509	UNIDAD	2
77	TIJERA DE AVIACIÓN RECTA	27111535	UNIDAD	2
78	TIJERA JARDINERA ALUMINIO TRABAJO PESADO 7.3/4"	27112007	UNIDAD	7
79	TIJERA CORTA CHAPA 250 MM FORJADA CORTE RECTO CROMOMOLIBDENO - VER SI ES IGUAL A LA DESCRITA EN ITEM 82	27111535	UNIDAD	3
80	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUETE X 10 UND)	31162414	PAQUETE	2
81	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1/2" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUETE X 10 UND)	31162414	PAQUETE	2
82	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1-1/2" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUTE X 6 UND)	31162414	PAQUETE	2
83	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1-1/4" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUEE X 5 UD)	31162414	UNIDAD	2
84	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 3/4" X 2MM AISI 316 TIPO A4	31162414	UNIDAD	13
85	ABRAZADERAS CREMALLERA DE 1/2 (2 UND)	31162414	PAQUETE	4

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
86	ABRAZADERAS TUBERÍA 1" CALIBRE 20 ZINCADA - ÚTIL PARA TUBERÍA PVC Y METÁLICA - USO EXTERIOR E INTERIOR	31162414	UNIDAD	18
87	ABRAZADERAS TUBERÍA 1/2" ZINCADA X12UND - ÚTIL PARA TUBERÍA PVC Y METÁLICA - USO EXTERIOR E INTERIOR - CALIBRE 22	31162414	PAQUETE	3
88	Amarre transparente 3,6 x 150 mm 100 unidades	31151904	PAQUETE	3
89	ACCESORIOS PARA TANQUE DE BAÑO	47131705	UNIDAD	25
90	ACEITE 10W30 X1/4	15121501	TARRO	2
91	ACEITE 20W50 X1/4	15121501	TARRO	2
92	ACEITE 3 EN 1 LUBRICANTE MULTIUSOS LARGA DURACIÓN DE 90 ML	15121520	TARRO	8
93	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS	40172608	UNIDAD	18
94	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO 55 CM 1/2 X 7/8	40172608	UNIDAD	18
95	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 3" PVC SANITARIA NTC 1341	40171901	UNIDAD	6
96	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" PVC SANITARIA NTC 1341	40171901	UNIDAD	6
97	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1 1/2"	40171901	UNIDAD	11
98	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1"	40171901	UNIDAD	11
99	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1/2"	40171901	UNIDAD	11
100	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 3/4"	40171901	UNIDAD	11
101	ADAPTADOR HEMBRA ROSCADO DE PRESIÓN, PVC, 2"	40171901	UNIDAD	11
102	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 1 1/2"	40171901	UNIDAD	11
103	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1 1/4"	40171901	UNIDAD	10
104	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 1/2"	40171901	UNIDAD	11
105	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 3/4"	40171901	UNIDAD	11
106	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN,PVC, 1"	40171901	UNIDAD	11
107	ADAPTADOR MACHO PVC 2” PRESION	40171901	UNIDAD	11
108	ADAPTADOR MACHO ROSCADO DE PRESIÓN, MATERIAL PVC, 2"	40171901	UNIDAD	11
109	ADAPTADOR SANITARIO DE PVC, 4"	40171901	UNIDAD	6
110	ADAPTADOR SANITARIO DE PVC, 6"	40171901	UNIDAD	6
111	ADAPTADORES PVC HEMBRAS DE 3"	40171901	UNIDAD	6
112	ADAPTADORES PVC MACHOS DE 3"	40171901	UNIDAD	6
113	ADHESIVO EPOXICO DE DOS COMPONENTES, PARA ANCLAJES ESTRUCTURALES, 100% SOLIDOS INSENSIBLE A LA HUMEDAD Y TIXOTROPICO (NO ESCURRE) CARTUCHOS GEMELOS X 600 CC ASTM- C 881.	31201601	CARTUCHO	2
114	AEROSOL FOTO LUMINISCENTE AMARILLO SEGURIDAD, CONTENIDO 443.6ML, RESISTENTE A RAYOS UV, REPELENTE A AGUA, USO INDUSTRIAL, PINTURA LAVABLE, APLICABLE EN METAL, MAMPOSTERÍA, MADERA Y CONCRETO, RENDIMIENTO APROX. (M2/GALÓN), APROXIMADO 250 METROS LINEALES.	12161803	TARRO	2
115	AEROSOL INDUSTRIAL ANTIDESLIZANTE ESMALTE NEGRO 443.6ML, REPELENTE A AGUA, LAVABLE, TERMINACIÓN MATE RUGOSA, USO PEATONAL ANTIDESLIZANTE, ALTAMENTE RESISTENTE Y DURABLE. COEFICIENTE DE FRICCIÓN: SECO 0.72/ HÚMEDO 0.85.	12161803	TARRO	2
116	ALAMBRE #10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121524	ROLLO	1
117	ALAMBRE #12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121524	ROLLO	1
118	ALAMBRE #14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121524	ROLLO	1
119	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 10 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
120	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 10 COLOR ROJO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
121	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 12 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
122	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 14 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
123	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 14 COLOR ROJO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
124	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 8 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
125	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO 25K CALIBRE 17	30264401	ROLLO	1
126	AMARRAS PARA TEJA EN ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE BWG 18 Y CABEZA PLASTICA X 100 UND	60124412	BOLSA	3
127	ANGULO O ESQUINERO METALICO PARA CIELO RASO	30161604	UNIDAD	20
128	CONECTOR H CIELO RASO PVC 585CM BLANCO MATE	30161604	UNIDAD	10
129	ARANDELA PLANA 1/2"	31161807	LIBRA	1
130	ARANDELA PLANA 1/4"	31161807	LIBRA	1
131	ARANDELA PLANA 3/8"	31161807	LIBRA	1
132	BALDE PLASTICO 5 GAL	47121804	UNIDAD	2
133	BANDEJA PLASTICA PARA PINTURA DE 9"	31211909	UNIDAD	6
134	BARRA DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD 30 CMS EN AERO INNOXIDABLE	30102405	UNIDAD	1
135	BARRA DE SEGURIDAD EN U PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE	30102405	UNIDAD	1
136	BARNIZ SEMIBRILLANTE INCOLORO 1/4 GALON	31211705	UNIDAD	2
137	BASE AISLANTE PARA PISOS FLOTANTES ROLLO 2MM REFORZADO POLIETILENO ANCHO 1X20 MT	13111308	UNIDAD	2
138	BISAGRA DE 2" ZINCADA	31162403	UNIDAD	18
139	BISAGRA DE PISO PARA PUERTA DE VIDRIO	31162403	UNIDAD	2
140	BISAGRA PARCHE 95 GRADOS RECTA 35mm	31162403	UNIDAD	14
141	BISTURI INDUSTRIAL METALICO MULTIUSOS 19MM	44121612	UNIDAD	3
142	BLOQUE TRADICIONAL NO. 4 (LAS MEDIDAS APLICAN PARA CADA REGION)	30131504	UNIDAD	50
143	BOMBILLO LED 40W LUZ FRÍA	39101600	UNIDAD	3
144	BOMBILLO LED 9W 806Lm LUZ FRIA E27	39101600	UNIDAD	7
145	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 80W 5200 LUMENES 127 V	39101605	UNIDAD	3
146	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 40W 110 VOLTIOS	39101605	UNIDAD	3
147	BOMBILLO AHORRADOR MINI TWIN ESPIRAL 20W CORTO 120 VOL (DOCENA)	39101605	UNIDAD	3
148	BOMBILLO LED E27 DE 5 W, 85-265V, 50/60HZ,	39101600	UNIDAD	18
149	BOMBILLO LED T8 DE 18W LUZ DÍA	39101600	UNIDAD	6
150	BROCA 1/4" METAL (6 UND)	20121600	UNIDAD	1
151	BROCA 3/8" METAL (6 UND)	20121600	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
152	BROCA 5/8" METAL (6 UND)	20121600	UNIDAD	1
153	BROCA DE MURO DE 1/2"	20121600	UNIDAD	9
154	BROCA DE MURO DE 1/8 METALICA	20121600	UNIDAD	9
155	BROCA DE MURO DE 5/16 METALICA	20121600	UNIDAD	9
156	BROCA METAL 3/16	20121600	UNIDAD	6
157	BROCA METAL 3/32	20121600	UNIDAD	3
158	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12''	27111543	UNIDAD	3
159	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 6''	27111543	UNIDAD	3
160	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 12''	27111543	UNIDAD	3
161	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 6''	27111543	UNIDAD	3
162	BROCA PARA CONCRETO 3/4" X 12''	27111543	UNIDAD	3
163	BROCA PARA CONCRETO 3/4" X 6''	27111543	UNIDAD	3
164	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 12''	27111543	UNIDAD	3
165	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 6''	27111543	UNIDAD	3
166	BROCA PARA CONCRETO 5/8" X 12''	27111543	UNIDAD	3
167	BROCA PARA CONCRETO 5/8" X 6''	27111543	UNIDAD	3
168	BROCA PARA METAL HSS-G 1/8”	20121600	UNIDAD	3
169	BROCA PARA METAL PUNTA DE TUNGSTENO 1/4”	20121600	UNIDAD	6
170	BROCA PARA METAL PUNTA DE TUNGSTENO 3/8”	20121600	UNIDAD	6
171	BROCA SDS PLUS 1/2X12	27111543	UNIDAD	6
172	BROCA SDS PLUS 1/2X6	27111543	UNIDAD	6
173	BROCA SDS PLUS 1/4X12	27111543	UNIDAD	6
174	BROCA SDS PLUS 1/4X6 (	27111543	UNIDAD	6
175	BROCA SDS PLUS 3/16X6	27111543	UNIDAD	6
176	BROCA SDS PLUS 3/8X12	27111543	UNIDAD	6
177	BROCA SDS PLUS 3/8X6	27111543	UNIDAD	6
178	BROCA SDS PLUS DE 1/4*6	27111543	UNIDAD	6
179	BROCAS DE MADERA 1/2"	27111537	UNIDAD	6
180	BROCAS DE MADERA 1/4	27111537	UNIDAD	6
181	BROCAS DE MADERA 3/8"	27111537	UNIDAD	6
182	BROCAS DE MADERA 5/16	27111537	UNIDAD	6
183	BROCAS PARA ROTOMARTILLO 1/2	27111543	UNIDAD	4
184	BROCAS PARA ROTOMARTILLO 3/8	27111543	UNIDAD	3
185	BROCAS PARA ROTOMARTILLO 5/16	27111543	UNIDAD	3
186	BROCHA EN CERDA MONA DE 1"	31211904	UNIDAD	3
187	BROCHA EN CERDA MONA DE 2"	31211904	UNIDAD	3
188	BROCHA EN CERDA MONA DE 3"	31211904	UNIDAD	3
189	BROCHA EN CERDA MONA DE 4"	31211904	UNIDAD	3
190	BROCHA EN CERDA MONA DE 5 PULGADA	31211904	UNIDAD	3
191	BROCHA PROFESIONAL 1 1/2" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	5
192	BROCHA PROFESIONAL 1" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	5
193	BROCHA PROFESIONAL 3" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	5
194	BROCHA PROFESIONAL 4" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	3
195	BROCHAS DE 1" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
196	BROCHAS DE 2" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
197	BROCHAS DE 3" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
198	BROCHAS DE 4" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
199	BUJE PVC PRESION 1" X 3/4" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
200	BUJE PVC PRESION 1"X 3/4" ROSCADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
201	BUJE PVC PRESION 3/4" X 1/2" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
202	BUJE PVC PRESION 3/4"X 1/2" ROSCADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
203	BUJE PVC PRESIÓN, 2" - 1/2" SOLDAR (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
204	BUJE PVC SANITARIO 3" X 2" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
205	BUJE PVC SANITARIO 4" X 2" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
206	BUJE PVC SANITARIO 4" X 3" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
207	BUJE SOLDADO 1.1/2*1/2 (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
208	BUJE SOLDADO 2 *1/2 (6 UND)	40172508	UNIDAD	3
209	BUJE SOLDADO 3/4 * 1/2 (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
210	BUJE SOLDADO 4*2` (6 UND)	40172508	UNIDAD	3
211	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121613	ROLLO	1
212	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO NEGRO	26121613	ROLLO	1
213	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO VERDE	26121613	ROLLO	1
214	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121613	ROLLO	1
215	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO NEGRO	26121613	ROLLO	1
216	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO VERDE	26121613	ROLLO	1
217	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 50 METROS BLANCO	26121613	ROLLO	1
218	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 50 METROS NEGRO	26121613	ROLLO	2
219	CABLE 7 HILOS AWG COBRE ROJO NO.12 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	26121613	ROLLO	1
220	CABLE 7 HILOS AWG COBRE VERDE NO.10 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	26121613	ROLLO	1
221	CABLE 7 HILOS AWG COBRE VERDE NO.12 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	26121613	ROLLO	1
222	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	26121613	UNIDAD	50
223	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG THHN/THWN 90° COBRE	26121613	METRO	100

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
224	CABLE N° 8 AWG X 100 METROS ROJO	26121613	UNIDAD	1
225	CABLE N° 8 AWG X 100 METROS, BLANCO	26121613	UNIDAD	1
226	CABLE N°12 AWG AMARILLO X 100 MTS	26121613	UNIDAD	1
227	CABLE N°12 AWG AZUL X 100 MTS	26121613	UNIDAD	1
228	CABLE N°12 AWG BLANCO X 100 MTS	26121613	UNIDAD	2
229	CABLE N°12 AWG VERDE X 100 MTS	26121613	UNIDAD	2
230	CABLE NO. 12 100 METROS COLOR BLANCO	26121613	UNIDAD	2
231	CADENA ESLABONADA GALVANIZADA DE 5/16" ASTM A 413-80 GRADO 30	31151601	METRO	5
232	CAJA PLASTICA DE 2X4 ELECTRICA	39121303	UNIDAD	15
233	CAJA PVC CUADRADA, 4"X4" ELECTRICA	39121303	UNIDAD	15
234	CANALETA 40 MM X 25 MM CON ADHESIVO PVC x 2 m	39131714	METRO	6
235	CANALETA METÁLICA 2,44M, 10 X 5 CM, LÁMINA CALIBRE 22, PINTURA ELECTROSTÁTICA, NTC 2050	39131714	UNIDAD	2
236	CANDADO 110-30 MM	46171501	UNIDAD	3
237	CANDADO ANTIBANDALICO N° 50	46171501	UNIDAD	3
238	CANDADO TIPO ALEMAN 60 mm	46171501	UNIDAD	6
239	CANDADO TIPO ALEMAN DE ACERO ENDURECIDO 50MM NORMA: ASTM F-884	46171501	UNIDAD	5
240	CANDADO TIPO ALEMAN DE ACERO ENDURECIDO 60MM NORMA: ASTM F-884	46171501	UNIDAD	2
241	CANDADO ZINC LAMINADO 71 MM RECUBIERTO PVC	46171501	UNIDAD	2
242	CEMENTO BLANCO POR 25KG	30111601	BULTO	6
243	CEMENTO GRIS POR 50KG	30111601	BULTO	20
244	CEMENTO LIQUIDO PL 285	31201604	GALON	6
245	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO 4 x19 HILERAS	27111907	UNIDAD	4
246	CEPILLO PARA PULIDORA DE PISO 16" CERDA DURA	31191521	UNIDAD	1
247	CERA POLIMERICA PARA PISO 5 LTS	12181501	UNIDAD	3
248	CERRADURA DE BAÑO POMO MADERA ESCUDO PLATEADO	31162402	UNIDAD	10
249	CERRADURA DE POMO ALCOBA, ALUMINIO Y MADERA NORMA EN 1154 NTC 4647	31162402	UNIDAD	6
250	CERRADURA PARA PUERTA DE VIDRIO	31162402	UNIDAD	4
251	CERRADURA SOBREPONER SUPRA DERECHA	31162402	UNIDAD	1
252	CERRADURA SOBREPONER SUPRA IZQUIERDA	31162402	UNIDAD	1
253	CERROJO LLAVE 170 1/4 DORADA	31161606	UNIDAD	6
254	ANCLAJE CONCRETO CUÑA 1/2X2-1/4	31162102	UNIDAD	60
255	CHAZO COLAPSIBLE NYLON - BLOQUE HUECO 1/4" CON TORNILLO PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	6
256	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 1/2" X 1-7/8" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	2
257	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 1/4" X 1-3/8" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	1
258	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 1/4" X 2-1/4" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	1
259	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8" X 1-1/2" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	2
260	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16" X 1-1/2" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	1
261	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4" X 1.1/4" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162103	BOLSA	1
262	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4" X 2.1/4" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162103	BOLSA	1
263	CHAZO DE ANCLAJE NYLON TIPO MARIPOSA CON TORNILLO NORMA ASTM C11 ESTÁNDAR C- 1007, PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162103	BOLSA	1
264	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2" X 1-1/2" (CAJA X 100 UND)	31162101	UNIDAD	1
265	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2" X 2"(CAJA X 100 UND)	31162101	UNIDAD	2
266	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4" X 1-1/2" (BOLSA 6 UND)	31162101	UNIDAD	1
267	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4" X 2" (BOLSA 6 UND)	31162101	UNIDAD	1
268	CHAZO EXPANSIVO 3/8” X 1 7/8” (BOLSA X 6 UND)	31162101	UNIDAD	1
269	CHAZO EXPANSIVO 3/8x1-7/8pg	31162101	PAQUETE	10
270	CHAZO EXPANSIVO 5/16x2-1/2pg	31162101	PAQUETE	10
271	CHAZO EXPANSIVO 5/8x4-1/4pg	31162101	PAQUETE	10
272	CHAZO NYLON 1/4" X 1-1/2"(CAJA X 50 UND)	31162103	UNIDAD	6
273	CHAZO NYLON 3/16" X 2" 6 UND	31162103	PAQUETE	7
274	CHAZO NYLON 5/16" CON TORNILLO NO.10 X 1.1/2" 4 UND	31162103	PAQUETE	9
275	CHAZO PARA PANEL YESO PAQUETE X 10	31162103	PAQUETE	10
276	CHAZO DE 1/4" TORNILLO BROCA	31162104	PAQUETE	4
277	CHECK ANTIRETORNO DE 4"	40141608	UNIDAD	1
278	CHEQUE RED-WHITE DE 3"	40141608	UNIDAD	1
279	CINCELES JUEGO X12 PIEZAS	27111915	UNIDAD	3
280	CINTA AISLANTE DIFERENTES COLORES, 19 MM X 20 M, 600 VOL, AUTOEXTINGIBLE, NTC 2208 - NTC 1023 (POR 3 UND)	31201502	PAQUETE	8
281	Cinta Antideslizante Bicolor 48mm	31201513	ROLLO	3
282	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA 48MM	31201513	ROLLO	3
283	CINTA AUTOFUNDENTE 18 MM	31201534	ROLLO	4
284	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES, ROLLOS DE 15 M DE LONGITUD Y ANCHO DE 10 CM, LISO O CON FOIL DE ALUMINIO.	12164902	Rollo * 10Mts	3
285	CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 40 METROS	31201503	UNIDAD	22
286	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM*40	31201503	UNIDAD	18
287	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM X 40 M	31201503	ROLLO	18
288	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 M	31201503	ROLLO	18
289	CINTA DE PELIGRO 70MM X 100 M	46161507	UNIDAD	18
290	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,5 MTS TRANSPAREBTE	31201505	UNIDAD	6
291	CINTA FOIL DE ALUMINIO DE 50 MM X 25M	31201501	UNIDAD	1
292	CLAVIJA EN CUACHO POLO A TIERRA 15A - 250V, CON CUBIERTA DE CAUCHO, CON POLO A TIERRA, CON ARANDELA ATORNILLABLE. (JUEGO) (PAQUETE x 3 UND)	39121402	UNIDAD	12
293	CLAVIJA HEMBRA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA (PAQUETE x 3 UND)	39121406	UNIDAD	12
294	CLAVIJA HEMBRA PATA TRABADA 20A 250V	39121406	UNIDAD	2
295	CLAVIJA HEMBRA TRIFILAR 20A 250V	39121406	UNIDAD	2
296	CLAVIJA MACHO PATA TRABADA 20A 250V	39121402	UNIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
297	CLAVIJA MACHO TRIFILAR 20A 250V	39121402	UNIDAD	2
298	CLAVIJA PLÁSTICO 15A - 125V CON POLO A TIERRA, CLAVIJA CON ARMAZÓN Y ARANDELA PLÁSTICA, MATERIAL PVC (PAQUETE x 3 UND)	39121402	UNIDAD	2
299	CLAVIJA TRIPOLAR CON POLO A TIERRA	39121402	UNIDAD	2
300	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 1" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	4
301	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 1-1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	4
302	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 2 - 1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	2
303	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	4
304	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 3" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	7
305	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 3 1/2" 500 GR. NTC 1814	31162004	LIBRA	9
306	CLAVO DE ACERO LISO 1" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
307	CLAVO DE ACERO LISO 1-1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
308	CLAVO DE ACERO LISO 2 - 1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
309	CLAVO DE ACERO LISO 2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
310	CLAVO DE ACERO LISO 3" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
311	CLAVO DE IMPACTO 1" P8 PARA CONCRETO PARA PISTOLA PARA USO EN PISTOLA DE IMPACTO CALIBRE 27 NTC 1813 PRESENTACION X 100 UND	31162004	CAJA	2
312	CLAVO DE IMPACTO 1/2" PARA SUPERFICIES DE METAL PARA USO EN PISTOLA DE IMPACTO CALIBRE 27 NTC 1813 PRESENTACION: CAJA X 100 UND	31162004	CAJA	2
313	CODO 1/2" PVC PRESION 45° (paquete x 12)	40172808	UNIDAD	10
314	CODO 1/2" PVC PRESION 90°(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	10
315	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXC(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	2
316	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXE(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	3
317	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXC(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	3
318	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXE(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	2
319	CODO 3" PVC SANITARIO 45° C X C(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	6
320	CODO 3" PVC SANITARIO 90° C X C(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	6
321	CODO 3" PVC SANITARIO 90° C X E(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	6
322	CODO 3/4" PVC PRESIÓN 45º	40172808	UNIDAD	6
323	CODO 3/4" PVC PRESIÓN 90º	40172808	UNIDAD	6
324	CODO 4" PVC SANITARIA 45° C X C	40172808	UNIDAD	6
325	CODO 4" PVC SANITARIA 90° C X C	40172808	UNIDAD	6
326	CODO 4" PVC SANITARIA 90° C X E	40172808	UNIDAD	6
327	CODO BAJANTE 45 GRADOS	40172808	UNIDAD	6
328	CODO CALLE 1/2" GALVANIZADO	40172808	UNIDAD	14
329	CODO DE 90º EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40172808	UNIDAD	6
330	CODO DE 90º EN PVC, PRESIÓN, 1"	40172808	UNIDAD	12
331	CODO PVC 1.1/2" X 90° PRESION	40172808	UNIDAD	6
332	CODO PVC 2" X 90° PRESION	40172808	UNIDAD	12
333	CODO PVC 3/4" X 45° PRESION	40172808	UNIDAD	9
334	CODO PVC DE 1/2 AGUA POTABLE(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	15
335	CODO PVC SANITARIO REVENTILADO 4" X 2"(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	1
336	CODO 90 DE PRESIÓN PVC, 1 1/4"	40172808	UNIDAD	30
337	CODO SANITARIO 90 DE PVC, 6"	40172808	UNIDAD	3
338	CONJUNTO DUCHA		UNIDAD	18
339	CORREA DE AMARRE PLÁSTICO, COLOR NEGRO, RESISTENCIA 40 LIBRAS, LONGITUD 150MM, ANCHO 3.4 MM, 100% NYLON (POLIAMIDA 66), TEMPERATURA DE USO DE 0 A 85 GRADOS CENTÍGRADOS, TIPO 21.	31151904	PAQUETE	2
340	SERRUCHO PARA CORTAR DRYWALL	27111546	UNIDAD	3
341	CURVA CONDUIT PVC 90º 1" (bolsa x 12 und)	40183002	UNIDAD	2
342	CURVA CONDUIT PVC 90º 1-1/2"	40183002	UNIDAD	6
343	CURVA CONDUIT PVC 90º 1-1/4"	40183002	UNIDAD	6
344	CURVAS ELECTRICAS 1/2"(bolsa x 12 und)	40183002	UNIDAD	12
345	DISCO ABRASIVO CORTE ACERO 4 1/2 X 7/8 PULGADAS	31191506	UNIDAD	4
346	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 1/8	31191506	UNIDAD	4
347	DISCO ABRASIVO CORTE DE ACERO 4-1/2 x 1/16 "	31191506	UNIDAD	10
348	DISCO ABRASIVO DE PULIR PARA METAL. DIAMETRO 4.1/2" NORMA EN 12.413	31191506	UNIDAD	1
349	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045"	31191506	UNIDAD	6
350	DISCO CORTE FINO METAL 4 1/2*1.6*7/8	31191506	UNIDAD	3
351	DISCO CORTE METAL PLANO 4 1/2*0.45	31191506	UNIDAD	3
352	DISCO DE TUNGSTENO DE 4 1/2"	31191603	UNIDAD	3
353	DISCO DE TUNGSTENO DE 9" (12 UND)	31191603	UNIDAD	2
354	DISCO DIAMANTADO 4 1/2 SEGMENTADO	31191602	UNIDAD	2
355	DISCO DIAMANTADO PARA CONCRETO CONTINUO. DIAMETRO 7". CERTIFICADO OSA.	31191602	UNIDAD	2
356	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 4 1/2"	31191602	UNIDAD	4
357	DISCO DIAMANTDO SEGNMENTADO DE 4-1/2" 21WR15D	31191602	UNIDAD	2
358	DISOLVENTE VARSOL X 1 GALON	41104210	GALON	3
359	DISOLVENTE PINTURA EXPOSICA x750 CM3	41104210	UNIDAD	6
360	COMBO DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO JUMBO PARA BAÑOS	47131710	UNIDAD	10
361	ENCHAPE DE PARED . FORMATO 20 CM X 20 CM. COLORES SURTIDOS UND (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	1
362	ENCHAPE PORCELANA 45 X 30CM, COLOR BLANCO (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	2
363	ENCHAPE CERAMICA COLOR BLANCO 45X 45CM (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	2
364	ENCHAPE DE PARED CERAMICA PLANA BLANCA 30x60 cm caja 1.08 m2	30131704	UNIDAD (CAJA)	3
365	ENCHAPE DE PARED. COLOR BLANCO. FORMATO 30 X 45 CM, 'NTC 4321 -ISO 10545 UND (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	3

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
366	CERAMICA TRAFICO 4 COLOR BLANCO /MOSTAZA. PRIMERA CALIDAD FORMATO 33.8X33.8. CAJA X 1.6 M2	30131704	CAJA	3
367	CERRADURA DE MANIJA PARA BAÑOS	31162402	UNIDAD	6
368	CERRADURA YALE DE MANIJA	31162402	UNIDAD	12
369	KIT EPOXICO MULTIPROPOSITO BLANCO 1/4 GALÓN + CATALIZADOR 1/4 GALÓN	31211522	UNIDAD	1
370	ESMALTE SINTETICO 3 EN 1 NEGRO MATE GALON	31211501	UNIDAD	1
371	ESMALTE SINTETICO GRIS PLATA 84 GALON	31211501	UNIDAD	1
372	ESPEJO DE BAÑO RECTO PULIDO BISEL 60 x 50 CM	52171002	UNIDAD	8
373	ESTUCO PLASTICO CUÑETE X 5 GALONES	11111601	CUÑETE	5
374	ESTUCO PLASTICO DE RELLENO GRANO FINO, USO INTERIOR Y EXTERIOR. PRESENTACION: CUÑETE X 30 KG	11111601	CUÑETE	8
375	EXTENSIÓN 15 METROS - 3 SALIDAS CALIBRE 14	39121320	UNIDAD	1
376	EXTENSIÓN 7 METROS 3SALIDAS CALIBRE 14	39121320	UNIDAD	1
377	GRIFERÍA PUSH ORINAL METAL CROMO	47131705	UNIDAD	6
378	FULMINANTE CAL. 22 AMARILLO USO: TIRO PARA ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN Y/O ELEMENTO IMPULSOR DE LA PISTOLA. NIVEL DE POTENCIA: 3. PRESENTACIÓN: CAJA X 100 UND	12131705	CAJA	3
379	FLUXOMETROS INODOROS	47131705	UNIDAD	10
380	GATO CIERRE DE PUERTA	31162400	UNIDAD	2
381	GRATA PARA PULIDORA PEQUEÑA 4”X1/4X0.20 DE RUEDA DE ALAMBRE	27111907	UNIDAD	3
382	GRAVA TRITURADA DE 1/2" NTC 174	11111611	M3	2
383	GRAVA TRITURADA DE 3/4" NTC 174	11111611	M3	1
384	GRAVA TRITURADA DE 3/8" NTC 174	11111611	M3	2
385	GRIFERÍA COMPLETA SANITARIO	47131705	UNIDAD	6
386	Grifería Lavaplatos Sencilla Piscis Pico Cisne	23241615	UNIDAD	3
387	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLA GRIVAL	23241615	UNIDAD	15
388	GRIFERIA PUSH ORINAL COMPLETA ACCIONAMIENTO HIDROMECÁNICO CON LEVE PRESIÓN MANUAL. PARA DIÁMETROS DE 1/2" Y 3/4". APLICACIÓN: RESTAURANTES, HOTELES, INDUSTRIAS, SHOPPING, ESCUELAS, UNIVERSIDADES, TERMINALES DE BUSES, AEROPUERTOS, BAÑOS PÚBLICOS, CONSULTORIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, CLINICAS, LABORATORIOS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, BARES, COCINAS INDUSTRIALES Y OTROS.	47131705	UNIDAD	9
389	GRIFERIA LAVAMANOS DE PALANCAS	23241615	UNIDAD	5
390	GUADAÑA GASOLINA MOTOR 2T 29.5 CC	27112019	UNIDAD	1
391	HERBICIDA ROUNDUP ACTIVO 1 LT	10171701	LITRO	8
392	HIDROLAVADORA FAST EXTRA 750 PSI Máx. 3.8 LTt/MIN 1500W 8.109.0049C	40151510	UNIDAD	2
393	HOJA DE SEGUETA BIMETAL 18 DIENTES X 1" NTC 2313	27111552	UNIDAD	18
394	HOJA DE SEGUETA BIMETAL 24 DIENTES X 1"	27111552	UNIDAD	6
395	INTERRUPTOR DOBLE, NTC 1337	39122216	UNIDAD	24
396	INTERRUPTOR SENCILLO, NTC 1337	39122216	UNIDAD	15
397	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 15 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	6
398	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 20 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	6
399	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 30 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	3
400	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 40 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	3
401	INTERRUPTOR TRIPLE, NTC 1337	39122245	UNIDAD	3
402	INTERRUPTORES CONMUTABLES DOBLES 3 VÍAS, NTC 1337	39122245	UNIDAD	4
403	JUEGO DE CUCHILLAS EN T PARA CALADORA CORTE LAMINA METAL NTC 1448	22101703	JUEGO	2
404	JUEGO DE CUCHILLAS EN T PARA CALADORA CORTE MADERA NTC 1448	22101703	JUEGO	2
405	JUEGO KIT HERRAMIENTAS DE CARRETERA	27113201	UNIDAD	10
406	LADDRILLO COMU RECOCIDO 20 x 10 x 6 cm	30131607	UNIDAD	700
407	LADRILLO TOLETE COMUN , DE 20 X 11 X 6,5 CM NTC 4205	30131607	UNIDAD	200
408	CIELO RASO PVC 5 MM 25x585 CMS SOU BLANCO MATE	30161604	UNIDAD	65
409	LAMPARA DE LED PARA SOBREPONER 2500 LUMENES 32W LUZ FRIA 50000 HORAS	39101605	UNIDAD	12
410	LÁMPARA LED CUADRADA 30X30 CM PARA TECHO DE SOBREPONER DE 12W	39101605	UNIDAD	14
411	LAMPARA LED DE 60X60 DE 48W 8 WTS 120/240V LUZ BLANCA	39101605	UNIDAD	18
412	LAMPARA LED DE SOBREPONER 18W LUZ DIA 20 CMS	39101605	UNIDAD	10
413	LAMPARA LED DE 5W DE SOBREPONER , VOLTAJE AC 85-265BV, LÚMENES:≥85LM/W, ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN (CRI) ：＞80RA, DRIVER: CORRIENTE CONSTANTE CON IC, F.D.P ：≥0.5, MATERIAL ALUMINIO	39101605	UNIDAD	18
414	LAMPARA OJO DE BUEY BALAS TIPO LED 18"	39101605	UNIDAD	6
415	LAMPARA PANEL LED SOBREPONER 30X120 45W LUZ BLANCA	39101605	UNIDAD	35
416	LAVAMANOS BLANCO DE COLGAR INCLUYE GRIFERÍA MONOCONTROL PARA LAVAMANOS BAJO	30181504	UNIDAD	2
417	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO DE 16.56"	30181504	UNIDAD	9
418	LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR 1 POCETA 50X40 CM ACERO INOXIDABLE	47131810	UNIDAD	2
419	LIJA # 600	27111918	PLIEGO	12
420	LIJA AGUA N180	31191501	PLIEGO	18
421	LIJA DE AGUA NO.250	31191501	PLIEGO	18
422	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 120	31191501	PLIEGO	15
423	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 150	31191501	PLIEGO	15
424	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 180	31191501	PLIEGO	6
425	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 200	31191501	PLIEGO	6
426	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 400	31191501	PLIEGO	6
427	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 80	31191501	PLIEGO	6
428	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 120	31191501	PLIEGO	6
429	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 150	31191501	PLIEGO	6
430	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 400	31191501	PLIEGO	3
431	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 80	31191501	PLIEGO	9
432	LIMPIADOR DE VIDRIO MANGO EXTENSIBLE 1,5 mts	47131824	UNIDAD	3

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
433	LIMPIADOR CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 3 EN 1 ,10 ONZAS	47131825	TARRO	3
434	LIMPIADOR PVC	47131825	GALON	3
435	LISTÓN DE MADERA 5X7CM X 3MTS		UNIDAD	5
436	LLANA EN MADERA 10.5 * 6.6"	27112202	UNIDAD	2
437	LLANA LISA METALICA 5 1/8` X 11` MANGO PLASTCO	27112202	UNIDAD	4
438	LLANA METALICA LISA PARA ESTUCAR	27112202	UNIDAD	6
439	LLANA PLASTICA LISA 27*18CM M/MADERA	27112202	UNIDAD	5
440	GRIFERIA LLAVE DUCHA SENCILLA	27111751	UNIDAD	4
441	LLAVE LAVAMANOS, PLÁSTICO CROMADO, 1/2"	27111751	UNIDAD	6
442	LLAVE LAVAPLATO SENCILLO	27111751	UNIDAD	3
443	LLAVE O PLUMA DE BRONCE DE 1/2"	27111751	UNIDAD	8
444	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN TRABAJO PESADO CROMADO 1/2”	27111751	UNIDAD	2
445	LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO LED CON CERTIFICACIÓN UL 924 CON 90 MINUTOS DE TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO Y 17 PIES DE COBERTURA DE SALIDA DE EMERGENCIA.	39111534	UNIDAD	2
446	MASILLA ACRILICA PARA RECUBRIMIENTO PARA LÁMINAS DE SUPERBOARD, SHEET ROCK O FIBROCEMENTO DE USO EXTERIOR PROPORCIONANDO ALTA RESISTENCIA. MATERIAL DE FORMA COLOIDE, FABRICADO CON BASE EN RESINAS ACRÍLICO ESTIRENADAS Y ADITIVOS ESPECIALES PARA DARLE PROPIEDADES DE MANEJABILIDAD, ESTABILIDAD, NIVELACIÓN, SECADO Y RESISTENCIA. HUMEDAD: 28.00 – 30.00 % P/P. TIEMPO DE SECAMIENTO: 2 HORAS AL TACTO; 24 HORAS LUZ DÍA ENTRE CAPA Y CAPA. SECAMIENTO TOTAL: 27 DÍAS. PRESENTACION: CUÑETE X 30KG	31201605	CUÑETE	3
447	MALLA ELECTROSOLDADA EN ROLLO 18X2.35M HUECO 15X15CM 4.0MM	11162111	UNIDAD	1
448	MANGUERA JARDIN CAL 40 * MT CORDEX (ROLLO*100 M)	40142008	UNIDAD	6
449	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA DE VIDRIO DE 40 CMTS.	30171501	UNIDAD	2
450	MANIJAS PARA CISTERNA DE SANITARIO BLANCA PLÁSTICA	47131705	UNIDAD	6
451	MASILLA ACRILICA DE GRAN PLASTICIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE JUNTAS CONTINUAS O INVISIBLES EN PAREDES Y CIELORRASOS DE PLACAS DE BOARD. TIENE EXCELENTE ADHERENCIA Y RESISTENCIA. PRESENTACION : CUÑETE X 30 KG	31201605	CUÑETE	1
452	MASILLA MULTIUSOS, QUE CONTIENE ADHESIVOS A BASE DE VINILO Y OTROS INGREDIENTES PERMITIENDO UN DESEMPEÑO MUY SUPERIOR AL DE CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPUESTO PARA JUNTAS. CUÑETE X 30GR.	31201605	CUÑETE	2
453	MASILLA PARA ETERBOARD X 5 GALONES	31201605	UNIDAD	2
454	MASILLA PARA JUNTAS DE DRYWALL COLOR BLANCO	31201605	GALON	3
455	MINERAL ROJO (KILO)	60121001	UNIDAD	3
456	MULTITOMA 6 PUESTOS CORTAPICOS	39121102	UNIDAD	3
457	ORINALES MEDIANOS COMPLETOS. GRIFERÍA TRADICIONAL CROMO	30181506	UNIDAD	8
458	PANEL CUADRADO TIPO LED 20X20	43201610	UNIDAD	6
459	PANEL LAMPARA BALA LED SOBREPONER 18W LUZ BLANCA	43201610	UD	6
460	PASADOR COMÚN 3" DORADO	31162809	UNIDAD	6
461	PEGANTE PARA CERAMICA BLANCO X 25 KG	12163501	UNIDAD	3
462	PEGANTE PARA MADERA 1 GALON	31201610	UNIDAD	1
463	PEGACOR BLANCO 25 KLS	31201610	BULTO	6
464	PEGANTE PVC, 1/4 GL	31201610	GALON	4
465	CANAL BASE 9 CALIBRE 26 x 2.44 MT PAQUETE x 10 UNIDADES	30151703	UNIDAD	2
466	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 50 x 50 x 2 MM C14 x 6M	30102306	UNIDAD	4
467	PERFIL METALICO 8X4CMS X 6MTS	30102306	UNIDAD	6
468	PERFIL OMEGA 32X22X0,46MM NTC5680	30102304	UNIDAD	6
469	PERFIL SOPORTE "T" SIN FIJACIÓN 6 M*5CM*2,5 CM (PARA INSTALACION DE PVC CIELO)	30102306	UNIDAD	6
470	PERFIL UNIÓN LONGITUD X 6 MTR	30102306	UNIDAD	10
471	PINTOXIDO INCOLORO 514 GALON	31211518	UNIDAD	2
472	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	31211502	GALON	3
473	PINTURA DE ACEITE TIPO 1 COLOR BLANCO	31211505	GALON	3
474	PINTURA DE ACEITE TIPO 1 COLOR NEGRO	31211505	GALON	3
475	PINTURA DE ESMALTE COLOR ALUMINIO	31211501	GALON	1
476	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	31211501	GALON	3
477	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO MATE	31211501	GALON	3
478	PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO	31211522	GALON	2
479	PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCO	31211522	GALON	2
480	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS AMARILLA	31211522	GALON	1
481	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS AZUL	31211522	GALON	1
482	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS BLANCA	31211522	GALON	1
483	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS ROJA	31211522	GALON	1
484	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO ARENA SUPERLAVABLE	31211502	GALON	3
485	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO	31211522	GALON	2
486	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AZUL PANTONE 294 PARA DEMARCACIÓN AREA MOVILIDAD REDUCIDA	31211522	GALON	2

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
487	PINTURA PARA TRAFICO COLOR GRIS	31211522	GALON	2
488	PINTURA VINILO TIPO 1 COLORES SURTIDOS, 'PINTURA FABRICADA A PARTIR DE COPOLIMEROS ACRÍLICOS DILUIBLE CON AGUA, DE ACABADO MATE Y MÁXIMA LAVABILIDAD Y CUBRIMIENTO SIN DESGASTE NI DESPRENDIMIENTO- 'PINTURA BASE AGUA, TIPO EMULSION TIPO 1, NTC 1335 PRESENTACIÓN:GALON	31211501	GALON	2
489	PINTURA VINILO TIPO 2 PARA EXTERIORES COLOR BLANCO	31211501	CUÑETE	2
490	PISTOLA DE FIJACION CALIBRE 22 1-1/2"	27112716	UD	1
491	PISO BLANCO 33.8*33.8 CAJA 1.6	30131704	UNIDAD	3
492	PLAFONES PLÁSTICOS BLANCOS E27.	39111521	UNIDAD	5
493	PUNTILLA 2" DE ACERO	31162005	LIBRA	5
494	PUNTILLA 3/4" SC 500GR	31162004	UNIDAD	3
495	PUNTILLA ACERO CON CABEZA - 2 1/2"	31162004	KILO	5
496	PUNTILLA ACERO CON CABEZA - 3"	31162004	KILO	5
497	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 2" NTC 1813	31162004	LIBRA	3
498	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 2-1/2" NTC 1813	31162004	LIBRA	3
499	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 3" NTC 1813	31162004	LIBRA	5
500	PUNTILLA DE ACERO 1 1/2"	31162004	LIBRA	6
501	PUNTILLA DE ACERO 1"	31162004	LIBRA	7
502	KIT TANQUE E INODORO BLANCO Y GFRIFERIA	30181511	UNIDAD	2
503	BUJE REDUCCIÓN PVC, 1 1/2" A 1"	40172508	UNIDAD	9
504	BUJE REDUCCIÓN PVC, 1" A 3/4"	40172508	UNIDAD	9
505	REFLECTOR LED 100W +/-20WTS 6500K 120/240V	39111611	UNIDAD	2
506	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR 30W	39111611	UNIDAD	1
507	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR 50W	39111611	UNIDAD	1
508	REFLECTOR LED PORTABLE BASCULANTE 18W LB. CHASIS EN ALUMINIO. TEMPERATURA DE COLOR: 6500. VIDA UTIL: 30.000H. DIMENSIONES: 25CM X 22CM X 16CM. ANGULO DE APERTURA: 120°.CERTIFICACION: RETILAP	39111611	UNIDAD	1
509	REFLECTOR LED RECARGABLE 10W. LUZ BLANCA. FLUJO. 650 LUMENES. EFICACIA 65LM/W. DIMENSIONES: ALTO225MM ANCHO 145MM PROFUNDIDAD 95MM. ANGULO DE APERTURA: 120°. TIEMPO DE RECARGA 6 HORAS. TIEMPO DE DESCARGA 3-4 HORAS. INCLUIDO SOPORTE BASE Y CABLE CARGADOR. CERTIFICACIÓN: ROHS. CE.	39111611	UNIDAD	1
510	REJILLA EN ALUMINIO ANTICUCARACHA 3" X 2"	30103203	UNIDAD	3
511	REJILLA EN ALUMINIO ANTICUCARACHA 4" X 3"	30103203	UNIDAD	3
512	REJILLAS ANTI CUCARACHAS METÁLICAS DE 3 PULGADAS	30103202	UNIDAD	2
513	REJILLAS ANTI CUCARACHAS METÁLICAS DE 4 PULGADAS	30103202	UNIDAD	2
514	REMACHE CIEGO 1/8" x 1/4" 4-2 x12 UND	31162201	UNIDAD	18
515	REMACHE POP 6 - 10 3/16" x 3/4" x12 UND	31162212	UNIDAD	18
516	REMACHE 1/8" x 5/16" CIEGO 4-3 x12 UND	31162201	UNIDAD	18
517	REMACHE POP 6-4 3/16*3/8" 12 UN	31162212	UNIDAD	18
518	REMACHE POP 6 - 8 3/16" x 5/8" x12 UND	31162212	UNIDAD	18
519	REMACHE 5/32" x 5/16" POR x12 UND	31162211	UNIDAD	18
520	REMOVEDOR DE PINTURAS AL AGUA PARA PINTURAS DE ACEITE Y LACA	31211801	GALON	3
521	REMOVEDOR QUIMICO DE OXIDO EN LAMINAS Y PERFILES DE ACERO	15121803	GALON	3
522	VALVULA REGULACION ORINAL COLOR CROMO	40141654	UNIDAD	5
523	RESORTES PARA PUSH SANITARIO - SEMIDUROS	30181511	UNIDAD	3
524	RODEL DE TUGSTENO CORTABALDOSAS 6MM	31191600	UNIDAD	3
525	RODILLO DE FELPA DE 3"	31211906	UNIDAD	6
526	RODILLO DE FELPA DE 4"	31211906	UNIDAD	6
527	RODILLO DE FELPA DE 9".	31211906	UNIDAD	6
528	RODILLO PARA PINTAR DE ESPUMA 9"	31211906	UNIDAD	6
529	ROSETA PLAFON DE NYLON 200 WATTIOS, 120 VOLTIOS,CASQUILLO DE ROSCA E27, IEC 60061	39111521	UNIDAD	6
530	SANITARIO DE DOS PIEZAS DE 4,8 LTS	30181505	UNIDAD	3
531	SEMICODO DE 1" PRESIÓN PVC	40172800	UNIDAD	2
532	SEMICODO 45 DE 1/2" PRESIÓN PVC	40172800	UNIDAD	4
533	SEMICODO DE 3/4" PRESIÓN PVC	40172800	UNIDAD	4
534	SEMI-CODO EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40172800	UNIDAD	2
535	SEMI-CODO EN PVC, PRESIÓN, 1 1/4"	40172800	UNIDAD	6
536	SEMICODOS PVC PRESIÓN, 2"	40172800	UNIDAD	4
537	SET DE 5 HOJAS DE CORTE PARA CALADORA	27112826	UNIDAD	3
538	SIFÓN EXPANSIBLE 1 1/2" O 1 1/4" PLÁSTICO (ACORDEÓN)	40172005	UNIDAD	6
539	SIFON ORINAL COMPLETO PERMITE EL ADECUADO DESAGÜE, POR SU DISEÑO EVITA LOS MALOS OLORES.	40172005	UNIDAD	6
540	SIFÓN P PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 1 1/2" CON ADAPTADOR BLANCO	40172005	UNIDAD	13
541	SIFON PVC DESMONTABLE COMPLETO 1.1/4”	40172005	UNIDAD	3
542	SIFON PVC SANITARIO 2"	40172005	UNIDAD	6

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
543	SIFON PVC SANITARIO 3"	40172005	UNIDAD	6
544	SIFON PVC SANITARIO 4"	40172005	UNIDAD	6
545	SIFÓN SANITARIO CON TAPÓN 180 1 1/2"	40172005	UNIDAD	6
546	SIFONES PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS BLANCO SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE MATERIAL PLÁSTICO ALTO 56 CM, ANGULO 14 CM, ANCHO 19 CM, COLOR BLANCO, TIPO SIFONES, DE 86 CM DE LARGO PARA LAVAMANOS/LAVAPLATOS	40172005	UNIDAD	4
547	SILICONA BLANCA *280 ML	31201632	UNIDAD	4
548	SILICONA PARA ALTA TEMPERATURA	31201632	UNIDAD	4
549	SILICONA TRANSPARAENTE TUBO 300 ML (ANTIHONGOS)	31201632	UNIDAD	4
550	SISTEMA LINEA DE VIDA VERTICAL 15 MTS	46161701	UNIDAD	1
551	SOGA POLIPROPILENO SÓLIDA CAL 12MM X 20M	31151503	ROLLO	1
552	SOLDADURA 6011 PARA METALES	23271408	KILO	10
553	SOPORTE PARA TV LED DE 26" A 55"	45111802	UNIDAD	1
554	TABLERO METALICO 4 CIRCUITOS 220V	39121110	UNIDAD	6
555	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	39121110	UNIDAD	2
556	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS CON PUERTA	39121110	UNIDAD	2
557	TACO 2 POLOS 60 AMPERIOS LX TORNILLO DSE	39121601	UNIDAD	2
558	TACO 3 POLOS 50 AMPERIOS	39121601	UNIDAD	2
559	TACO MONOPOLAR 1 POLO 50 AMPERIOS	39121601	UNIDAD	3
560	TACO MONOPOLAR DE ATORNILLAR 20A	39121601	UNIDAD	2
561	TACO MONOPOLAR DE ATORNILLAR 30A	39121601	UNIDAD	2
562	TACO MONOPOLAR DE INCRUSTAR 20A	39121601	UNIDAD	5
563	TACO MONOPOLAR DE INCRUSTAR 30A	39121601	UNIDAD	4
564	TACO MONOPOLAR ENCHUFABLE DSE DE 50A	39121601	UNIDAD	2
565	TAPA CAJA METÁLICA REDONDA, CON HUECO, GALVANIZADA	39121309	UNIDAD	12
566	TAPA CIEGA CAJA ELÉCTRICA 4" X 2" GALVANIZADA CALIBRE 24 ESTÁN FABRICADAS PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SON IDEALES PARA CUALQUIER SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN GRACIAS A SU RESISTENCIA.	39121309	UNIDAD	12
567	TAPA CIEGA CAJA ELÉCTRICA 4" X 4" GALVANIZADA CALIBRE 24 ESTÁN FABRICADAS PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SON IDEALES PARA CUALQUIER SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN GRACIAS A SU RESISTENCIA.	39121309	UNIDAD	12
568	CAJA RECTAGUELAR DE 2CX4" PLASTICA	39121303	UNIDAD	22
569	CAJA RECTAGUELAR DE 4 X4" PLASTICA	39121303	UNIDAD	20
570	TAPA PARA TOMACORRIENTE	39121304	UNIDAD	21
571	TAPAS PLÁSTICA PVC DE 2X4 CIEGA BLANCA	40172408	UNIDAD	5
572	TAPON DE PVC ROSCADO DE 1/ 2"	40173508	UNIDAD	4
573	TAPON DE PVC ROSCADO DE 3/4"(BOLSA X 12)	40173508	UNIDAD	4
574	TAPON DE PVC SOLDADO DE 1"	40173508	UNIDAD	6
575	TAPON DE PVC SOLDADO DE 1/ 2"	40173508	UNIDAD	6
576	TAPON DE PVC SOLDADO DE 3/4"	40173508	UNIDAD	6
577	TAPÓN DE ROSCA, PRESIÓN, 1"	40173508	UNIDAD	6
578	TAPÓN HEMBRA PVC ROSCABLE 3"	40173508	UNIDAD	6
579	TAPÓN SIN ROSCA PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 1/2 PULGADA	40173508	UNIDAD	6
580	TAPÓN SOLDADO 2" PVC SANITARIA	40173508	UNIDAD	6
581	TAPÓN SOLDADO 3" PVC SANITARIA	40173508	UNIDAD	6
582	TAPÓN SOLDADO 4" PVC SANITARIA	40173508	UNIDAD	6
583	TEE 1" PVC PRESIÓN	40174608	UNIDAD	6
584	TEE 1/2" PVC PRESIÓN	40174608	UNIDAD	36
585	TEE DE 3" PRESIÓN PVC	40174608	UNIDAD	3
586	TEE DE 3/4" PRESIÓN PVC	40174608	UNIDAD	6
587	TEE EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40174608	UNIDAD	6
588	TEE EN PVC, PRESIÓN, 3/4"	40174608	UNIDAD	6
589	TEE PVC 1.1/4” PRESION	40174608	UNIDAD	6
590	TEE PVC 2” PRESION	40174608	UNIDAD	6
591	TEE PVC AGUA POTABLE PRESION 3" X 3" 200PSI RDE21 CAMPANA NTC 1339 BLANCO	40174608	UNIDAD	3
592	TEE PVC AGUA POTABLE PRESION 4" X 4" 200PSI RDE21 CAMPANA NTC 1339 BLANCO	40174608	UNIDAD	3
593	TEE PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 3/4 DE PULGADA	40174608	UNIDAD	3
594	TEE SANITARIA CXC 2X2"	40174608	UNIDAD	6
595	TEE SANITARIA CXC 3X3"	40174608	UNIDAD	6
596	TEE SANITARIA CXC 4X4"	40174608	UNIDAD	6
597	TEE SANITARIAS PVC 4x2"	40174608	UNIDAD	6
598	TEE SANITARIO DE PVC, 2"	40174608	UNIDAD	6
599	TEE SANITARIO DE PVC, 3"	40174608	UNIDAD	6
600	TEE SANITARIO DE PVC, 4"	40174608	UNIDAD	6
601	TEE SANITARIO DE PVC, 6"	40174608	UNIDAD	6
602	THINER CORRIENTE NTC 1102	12191501	GALON	6
603	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, FASE-NEUTRO-TIERRA COLOR: BLANCO, AMPERIOS : 15A,VOLTIOS : 125V	39121308	UNIDAD	6
604	TOMA CORRIENTES MAS INTERRUPTORES (TOMASUICHE)	39121308	UNIDAD	6
605	TOMA CORRIENTES TRIFASICO 3 X 50 AMPR	39121308	UNIDAD	6
606	TOMA DOBLE DE EMPOTRAR CON POLO A TIERRA COLOR MARFIL, 15A 125V CON CONEXIÓN A TIERRA	39121308	UNIDAD	6

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
607	TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 A CON POLO A TIERRA PARA RED REGULADA CON PLACA	39121308	UNIDAD	6
608	TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 A CON POLO A TIERRA TIPO HOSPITALARIO	39121308	UNIDAD	6
609	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER CON POLO A TIERRA	39121308	UNIDAD	6
610	TOMACORRIENTE DOBLE POLO TIERRA BEIGE 125V 15 AMP	39121308	UNIDAD	6
611	TOMACORRIENTE DÚPLEX	39121308	UNIDAD	6
612	TORNILLO DRIWALL 6 x 1 1/2" X 500	31161509	PAQUETE	3
613	TORNILLO DRIWALL 6 mm x 3/4" x 500 UND	31161509	PAQUETE	3
614	TORNILLO DRIWALL l 6" x 1" x 500 UND	31161509	PAQUETE	3
615	TORNILLO DRIWALL 7X7/16 500 UD	31161509	PAQUETE	3
616	TORNILLO 8 X 1 ¼" PUNTA BROCA (BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	3
617	TORNILLO 8 X 1 PUNTA AGUDA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	3
618	TORNILLO 8 X 1/2 CABEZA DE LENTEJA ESTRUCTURAL PUNTA BROCA GALVANIZADO PARA UNIÓN DE PERFILERÍA DE LÁMINA GALVANIZADA EXTRAPLANO NORMA AISI 1022 PRESENTACION X 100 UND	31161528	BOLSA	3
619	TORNILLO 8 X 11/2" PUNTA AGUDA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	2
620	TORNILLO 8 X 1-1/4 AVELLANADO CON ALAS PUNTA BROCA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	4
621	TORNILLO 8 X 5/8" PUNTA AGUDA(BOLSA X 50 UND)	31161528	UNIDAD	4
622	Tornillo LAMINA 8 MMx 1/2" EXTRAPALNO PHILLLIPS PUNTA AGUDA x 100 UND	31161506	UNIDAD	4
623	TORNILLO AUTO PERFORANTE 14 X 1-1/4 CRESTA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	1
624	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" 100 UD	31161528	PAQUETE	1
625	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" 50 UD	31161528	PAQUETE	1
626	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2" 50 UD	31161528	PAQUETE	1
627	TORNILLO AUTOPERFORANTE CON CABEZA EXTRAPLANA 7*7*16 PUNTA FINA 100 UD	31161528	PAQUETE	1
628	TORNILLO AUTOPERFORANTE CON CABEZA EXTRAPLANA 8*1/2 PUNTA FINA 100 UD	31161528	PAQUETE	1
629	TORNILLO AUTO-PERFORANTE 10 1/2" 100 UD	31161528	PAQUETE	1
630	TORNILLO AUTO-PERFORANTE 10 3/4" 1O UD	31161528	PAQUETE	1
631	TORNILLO AUTORROSCANTE DE 10 X 1 1/2	31161507	PAQUETE	2
632	TORNILLO AUTORROSCANTE DE CABEZA EXTRAPLANA Y PUNTA DE BROCA PARA PERFILES C AL. 14 X ½ ”	31161507	PAQUETE	1
633	TORNILLO AVELLANADO 5/16	31161528	PAQUETE	1
634	TORNILLO AVELLANADO ZINCADO N0.6X1” X 100 UND	31161528	PAQUETE	2
635	TORNILLO CABEZA LISA DE 3/8 DE 2" CON ARANDELA Y TUERCA	31161533	PAQUETE	18
636	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE DE 6 X 1"PAQ X 100 UND	31161509	UNIDAD	4
637	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE DE 6 X 1/2"PAQ X 600 UND	31161509	UNIDAD	4
638	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE DE 8 X 172"PAQ X 1000 UND	31161509	UNIDAD	2
639	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 1 1/2"	31161509	LIBRA	4
640	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 1"	31161509	LIBRA	4
641	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 2"	31161509	LIBRA	4
642	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 3/4"	31161509	LIBRA	4
643	TORNILLO PUNTA BROCA 1 1/2"	31161528	LIBRA	4
644	TORNILLO PUNTA BROCA 1"	31161528	LIBRA	1
645	TORNILLO PUNTA BROCA 2"	31161528	LIBRA	2
646	TORNILLO PUNTA BROCA CABEZA LENTEJA 1/2 (10 UND)	31161528	UNIDAD	4
647	TORNILLOS # 6 X ¾” CABEZA AUTOAVELLANANTE PUNTA AGUDA GALVANIZADO PARA UNIONES ENTRE PLACA DE FIBROCEMENTO Y PERFILERÍA EN LÁMINA GALVANIZADA NORMA AISI 1022 (100 UND)	31161528	UNIDAD	2
648	TORNILLOS AUTOPERFORANTE 6MM X 2` CABEZA AVELLANADA (100 UND)	31161528	UNIDAD	4
649	TORNILLOS AUTOPERFORANTE 8MM *1.1/2` CABEZA HEXAGONAL #10 (100 UND)	31161528	UNIDAD	3
650	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 1 -1/4" (100 UND)	31161509	UNIDAD	3
651	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 1" (100 UND)	31161509	UNIDAD	3
652	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 2 -1/2" (100 UND)	31161509	UNIDAD	3
653	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 2"(100 UND)	31161509	UNIDAD	3
654	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 3"(100 UND)	31161509	UNIDAD	3

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
655	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 4"(100 UND)	31161509	UNIDAD	3
656	TORNILLOS PARA AJUSTAR TANQUE DE SANITARIO, GARANTIZAN EL CORRECTO AJUSTE DE LAS PIEZAS (2 UND)	31161528	UNIDAD	15
657	TRANSFORMADOR BALASTO LED DRIVER PARA LÁMPARA CUADRA DE 60X60, 48W, INPUT AC 85-265V, OUTPUT DC30V- 40V 1200MA+-5%, IP20, TA -25-50GRADOS C., TC: 80C MAX.	39101903	UNIDAD	6
658	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1"" RDE 21 TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	3
659	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2" 6 METROS	40183002	UNIDAD	6
660	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2" RDE 13,5 TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	6
661	TUBERÍA PVC PRESIÓN 3/4"" RDE 21 TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	6
662	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN 3" TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	3
663	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN 4" TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	2
664	TUBERIA SANITARIA 2" TUBO X 6.0M	40183002	UNIDAD	6
665	TUBERIA SANITARIA 4" TUBO X 6.0M	40183002	UNIDAD	5
666	TUBERIA SANITARIA 6" TUBO X 6.0M	40183002	UNIDAD	3
667	TUBO 1"X6M PRESIÓN RDE 13.5	40183002	UNIDAD	1
668	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 1", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	2
669	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 1.1/2", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	2
670	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 1.1/4", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	2
671	TUBO CONDUIT PVC RIGIDO SCH 40 1/2", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	7
672	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 3/4", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	7
673	TUBO DE 1/2 X 6MTS PRESION 13.5-315 PSI	40183002	UNIDAD	3
674	TUBO DE 2" X 6MTS PRESION 21-200 PSI	40183002	UNIDAD	3
675	TUBO ELECTRICO PVC 1/2"	40183002	UNIDAD	3
676	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 X 3MTS	39131719	UNIDAD	3
677	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2 X 3MTS	39131719	UNIDAD	3
678	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/4 X 3MTS	39131719	UNIDAD	3
679	TUBO LED T8 DE 18W, EN VIDRIO ROBUSTO Y DURADERO. BASE: G13. TENSIÓN DE OPERACIÓN: 100-240V. TEMPERATURA COLOR: 6500K. FLUJO LUMINOSO: 1600 LM. ANGULO DE APERTURA: 260°. VIDA ÚTIL: 25.000 HORAS. DIMENSIONES: L (MM) 1199 – H (MM) 28.	39101619	UNIDAD	3
680	TUBO PVC 1.1/2” PRESION X 6 MTS	40183002	UNIDAD	2
681	TUBO PVC 1/2” PRESION X 6 MTS	40183002	UNIDAD	8
682	TUBO PVC DE 1" X 6MTS PRESIÓN	40183002	UNIDAD	2
683	TUBO PVC DE 3" RDE 13.5 O RDE 21 6MT	40183002	UNIDAD	2
684	TUBO PVC DE 3/4" X 6MTS PRESIÓN	40183002	UNIDAD	4
685	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 2" 6MT	40183002	UNIDAD	3
686	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 3" 6MT	40183002	UNIDAD	3
687	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 4" 6 MT	40183002	UNIDAD	2
688	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 6" MT	40183002	UNIDAD	2
689	UNIÓN CONDUIT EMT GALVANIZADA 1"	40174905	UNIDAD	3
690	UNIÓN CONDUIT EMT GALVANIZADA 1-1/2"	40174905	UNIDAD	3
691	UNIÓN CONDUIT EMT GALVANIZADA 1-1/4"	40174907	UNIDAD	2
692	UNIÓN CONDUIT PVC 3/4"	40174908	UNIDAD	11
693	UNIÓN CONDUIT PVC 1"	40174908	UNIDAD	6
694	UNIÓN CONDUIT PVC 1-1/2"	40174908	UNIDAD	2
695	UNIÓN CONDUIT PVC 1-1/4"	40174908	UNIDAD	2
696	UNIÓN EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40174908	UNIDAD	18
697	UNIÓN EN PVC, PRESIÓN, 1"	40174908	UNIDAD	18
698	UNIÓN HEMBRA DE 1" PVC PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
699	UNION HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1 1/4"	40174908	UNIDAD	10
700	UNIÓN LISA DE 1/2 PVC PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
701	UNIÓN LISA DE 3/4 PVC PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
702	UNION PVC DE 1/2 AGUA POTABLE LISA (PAQ X 10 UND)	40174908	PAQUETE	3
703	UNION PVC DIAMETRO 1.1/2” PRESION	40174908	UNIDAD	5
704	UNION PVC DIAMETRO 1.1/4” PRESION	40174908	UNIDAD	5
705	UNION PVC DIAMETRO 1” PRESION	40174908	UNIDAD	5
706	UNION PVC DIAMETRO 2” PRESION	40174908	UNIDAD	4
707	UNION PVC DIAMETRO 3/4” PRESION	40174908	UNIDAD	4
708	UNION PVC PRESION 1"	40174908	UNIDAD	4
709	UNION PVC SANITARIA 2"	40174908	UNIDAD	4
710	UNION PVC SANITARIA 4"	40174908	UNIDAD	2
711	UNIÓN PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO CON ROSCA DE 3/4 DE PULGADA	40174908	UNIDAD	2
712	UNION REPARACION 1/2"	40174908	UNIDAD	4
713	UNION REPARACION 2" CAMPANA	40174908	UNIDAD	5
714	UNION REPARACION 3/4"	40174908	UNIDAD	5
715	UNION REPARACION 4" CAMPANA	40174908	UNIDAD	5
716	UNION SANITARIA PVC DE 2”	40174908	UNIDAD	9
717	UNIÓN SANITARIO DE PVC, 4"	40174908	UNIDAD	2
718	UNIÓN SANITARIO DE PVC, 6"	40174908	UNIDAD	2
719	UNION UNIVERSAL 1.1/2"	40174908	UNIDAD	2
720	UNION UNIVERSAL 2"	40174908	UNIDAD	2
721	UNIÓN UNIVERSAL LISA EN PVC DE 1"	40174908	UNIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
722	UNIÓN UNIVERSAL LISA EN PVC DE 2"	40174908	UNIDAD	2
723	UNIÓN UNIVERSAL PVC DE 1/2 A PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
724	UNIÓN UNIVERSAL PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 3/4 DE PULGADA	40174908	UNIDAD	5
725	UNIÓN UNIVERSAL, PVC, 1"	40174908	UNIDAD	5
726	UNIÓN UNIVERSAL, PVC, 1/2"	40174908	UNIDAD	2
727	UNIÓN UNIVERSAL, PVC, 3/4"	40174908	UNIDAD	2
728	UNIONES DE PRESION DE 3"	40174909	UNIDAD	3
729	VALVULA BOLA 1.1/2"	40141607	UNIDAD	2
730	VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL 1 1/2"	40141613	UNIDAD	4
731	VALVULA CORTINA 1"	40141613	UNIDAD	2
732	VALVULA CORTINA 2"	40141613	UNIDAD	2
733	VALVULA DE BOLA METALICA Ø 1'' DE ROSCA. MANIJA LARGA. CIERRE CON UN 1/4 DE GIRO.	40141607	UNIDAD	3
734	VÁLVULA DE BOLA, MATERIAL PVC, SOLDAR, 1"	40141607	UNIDAD	5
735	VÁLVULA DE BOLA, MATERIAL PVC, SOLDAR, 1/2"	40141607	UNIDAD	5
736	VALVULA DE COMPUERTA - TUBERIA PRESION 1/2”	40141653	UNIDAD	3
737	VALVULA DE PASO PVC 3" SOLDABLE	40141654	UNIDAD	3
738	VALVULA DE REGULACION METALICA DE 1/2" SATINADA DE CRUCETA CON MANGUERA FLEXIBLE PLASTICA PARA SANITARIO 1/2" X 7/8" X 55CM PRESION MAXIMA 125 PSI PRESION MINIMA 20 PSI NTC 1644	40141639	UNIDAD	2
739	VALVULA DE REGULACION METALICA DE 1/2" SATINADA DE PALANCA CON MANGUERA FLEXIBLE PLASTICA PARA LAVAMANOS 1/2" X 1/2" X 55CM PRESION MAXIMA 125 PSI PRESION MINIMA 20 PSI NTC 1644	40141654	UNIDAD	2
740	VALVULA PVC 1.1/2 CIERRE RAPIDO	40141654	UNIDAD	6
741	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA DE 1/2 PULGADA PLÁSTICA LIVIANA DOBLE	40141654	UNIDAD	6
742	VARILLA CORRUGADA 1/2 (12.7MM) *6MTS ORIGINAL 5.96 KG	30102403	UNIDAD	12
743	VARILLA CORRUGADA 1/4" X 6MTS	30102403	UNIDAD	12
744	VARILLA POLO A TIERRA, DIÁMETRO 5/8 Ó 14.28 MM, LARGO 2.4M, NTC 2206 - UL 467	39121727	UNIDAD	2
745	VARSOL, DISOLVENTE	41104210	GALON	5
746	WIN ALUMINIO X 3 METROS	30103803	UNIDAD	2
747	YEE SANITARIA 2	30181505	UNIDAD	3
748	YEE SANITARIA 4	30181505	UNIDAD	3
749	YEE SANITARIA 4*2	30181505	UNIDAD	4
750	YESO PARA ESTUCO X 25KG	30111700	BULTO	10
751	YOYO PARA GUADAÑA MARUYAMA	21101505	UNIDAD	2

3.2. Tipología del Contrato: Contrato de suministro

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y Capitulo II del Decreto 1082 de 2015. Debido a que el objeto de la contratación posee Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, se seleccionará al contratista a través del procedimiento de Subasta Inversa, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2., y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el estudio previo, en el anexo al Pliego de condiciones, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato es de DOS (2) meses y VEINTE (20) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, registró presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder por ningún motivo al 31 de diciembre de 2020.

El lugar de ejecución es en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Las ofertas deben presentarse en la plataforma SECOP II, en la fecha y hora límite que así se disponga en el cronograma de actividades del Proceso de Contratación.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello, el Aplicativo SECOP II tiene los formatos establecidos y allí contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la **garantía de seriedad de la Oferta.**

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones, sus Adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será ***RECHAZADA.***

Acreditación de requisitos habilitantes: El Proponente debe incluir en su Oferta los documentos establecidos en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones Electrónico.

A. Oferta económica

El Proponente debe presentar su oferta económica en las plantillas de la plataforma SECOP II. Debe indicar el precio unitario de cada material.

B. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta los formatos diligenciados que se adjuntan al presente pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De conformidad con el estudio de mercado y análisis del sector, anexos al presente documento, el presupuesto disponible por la entidad para la presente contratación es de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($120.957.887)** Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6520 de 2020-05-20 por valor de $123.502.684,00

Nota: Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el SENA Regional Cesar se reservará el derecho de incrementar las cantidades de los productos requeridos, teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial y la necesidad inicial. El contrato que resulte del presente proceso se ejecutará a monto agotable de conformidad con las necesidades del Despacho.

ESTUDIO DE MERCADO DE COTIZACIONES RECIBIDAS	
PROVEEDOR 01:	$ 127.537.288
PROVEEDOR 02:	$ 151.829.917
PROVEEDOR 03:	$ 83.506.454
PROMEDIO :	**$ 120.957.887**

NOTA 2: Los descuentos e Impuestos que aplica la Entidad, corresponden a los enunciados a continuación:

DEDUCCIONES DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**RESPONSABLE**	**%**
RETEFUENTE	DECLARANTE	4
	NO DECLARANTE	6
RETEICA	TODOS (SEGÚN ACTIVIDAD)	0,5 - 1
PROUNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	TODOS	0.5
RETEIVA	SOBRE EL VALOR DEL IVA	15

El anterior valor, se cancelará de la siguiente manera:

El SENA pagará al contratista en pagos mensuales contra recibo a satisfacción de los productos, certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión y el acta de recibo final suscritos por el Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC).

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	Sí	No
Chile	Sí	No	Sí	No
Liechtenstein y Suiza	Sí	No	Sí	No
Unión Europea	Sí	No	Sí	No
Estados Unidos	Sí	No	Sí	No

Con fundamento en lo anterior, la presente contratación no está cubierta por los acuerdos comerciales en que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra incluido.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRATACIÓN:

9.1 Requisitos de orden jurídico (HABILITADO/NO HABILITADO)

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada en el pliego de condiciones, el anexo técnico y los estudios previos del proceso, acreditando los siguientes requisitos:

9.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formato "*Carta de Presentación de la Propuesta"*** y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado con poder, si hubiere lugar a ello. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir firmada

por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

La presentación de la Carta de presentación de la propuesta firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta.

La omisión de la carta de presentación de la oferta o el hecho de no estar suscrita debidamente generará el rechazo de la oferta.

La sola presentación de esta carta significará que el proponente conoce y acepta la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.

En la carta de presentación de la propuesta, el proponente, persona natural o el representante legal de la Persona Jurídica, tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.

Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa y respecto de los socios que la conforman.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la manifestación, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o en las prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política o en la Ley se hará por cada uno de sus miembros; y si los integrantes son personas jurídicas, debe manifestar que los socios que las conforman, no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés establecida por la Constitución y la Ley.

Si el Proponente, persona natural, el Representante Legal o alguno de los socios o todos o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar, la oferta será rechazada.

9.1.2. CAPACIDAD JURIDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando los siguientes requisitos:

Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo

Tratándose de personas naturales, corresponderá a las actividades comerciales y/o económicas inscritas ante la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante y que se encuentren registradas en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Dichas actividades deben relacionarse con el objeto de la presente contratación.

Si se trata de personas jurídicas, su capacidad debe encontrarse relacionada al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social. (Artículo 99 Código de Comercio).

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

Si la actividad comercial y/o actividad económica del oferente persona natural, o el objeto social de la persona jurídica, no se encuentra relacionada con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, los cuales deberán acreditar una actividad comercial y/o económica relacionada con dicho objeto.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

Garantizar la seriedad del ofrecimiento, a través de los mecanismos de cobertura del riesgo indicado en el presente pliego de condiciones.

No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación.

La capacidad jurídica debe ostentarse al momento de presentar la correspondiente oferta.

9.1.3. DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA

9.1.3.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Expedido por la respectiva Cámara de Comercio de su jurisdicción con fecha de expedición no superior a 30 días, contados retroactivamente con la fecha de cierre del presente proceso, para personas jurídicas y naturales inscritas ante Cámara de Comercio.

El proponente debe haberse constituido ante Cámara de Comercio con antelación mínima de UN (1) AÑO, contado retroactivamente con la fecha de cierre del proceso, conforme al régimen legal aplicable y de acuerdo con el tipo de sociedad y deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros que lo conformen deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, en las mismas condiciones antes señaladas.

La matrícula mercantil deberá encontrarse renovada para la vigencia 2020, al momento de presentación de la propuesta.

El SENA, en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 515 y S.S del Código de Comercio se reserva el derecho de verificar mediante Inspección Ocular la existencia del Establecimiento de Comercio y el cumplimiento de dichos requisitos, so pena de RECHAZO de la respectiva oferta

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de ésta y el de la casa principal

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o, cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar a la

oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la sociedad en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar Adjudicatario.

Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso.

9.1.3.2. CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA

Los proponentes deberán estar constituidos conforme al régimen legal aplicable, de acuerdo con el tipo de sociedad y deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

De conformidad con el Art. 6 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas para suscribir el respectivo contrato deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción.

Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral, además del convenio de conformación de la misma.

9.1.3.3. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para contratar, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que se presentan bajo la figura de consorcio o unión temporal y que tienen dicha limitación.

9.1.3.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Se diligenciará de acuerdo con el modelo sugerido en el pliego de condiciones. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del SENA.

b) El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia entre el cierre de la selección y la liquidación del Contrato. Sin perjuicio de que luego, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal sean llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.

c) Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, la designación del representante legal indicando expresamente sus facultades, las cuales deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

d) El documento de constitución deberá contener además la declaración en la cual conste que el contrato de consorcio o unión temporal presentado no tiene adiciones o modificaciones, así como el domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono y correo electrónico.

De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo:

a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal
b- Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, las cuales deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
d- Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del SENA.
e- Señalar la duración del mismo que debe tener una vigencia mínima entre el cierre de la selección y la liquidación del Contrato. Sin perjuicio de que luego, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal sean llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.
f- Deberá indicar que éste no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
g- Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, el despacho las solicitará.

En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje.

La omisión de las firmas del representante legal o de sus miembros, o la omisión del documento mismo, se entenderán como falta de constitución del consorcio o unión temporal y generará el rechazo de la propuesta.

Constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para este proceso de selección. Tampoco podrá una persona presentar más de una oferta o hacer una combinación de esta dos posibilidades – individual y conjuntamente. En caso que se incurra en esta prohibición, El SENA rechazará las ofertas.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

9.1.3.5 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las

Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

En consecuencia, el oferente deberá anexar con su propuesta el documento expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, donde conste su inscripción y clasificación en por lo menos once (11) de los códigos del tercer nivel del calificador de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas- *UNSPSC,* relacionados en el numeral 2.1 del presente documento de estudios previos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 434 de 2020, los proponentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes Vigente, en firme, renovado para la vigencia 2020 y fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre.

Cuando no se allegue el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP o la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad, el Sena Regional Cesar, le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con un término perentorio fijado por la Entidad, para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

Si dentro del desarrollo del proceso de selección El SENA Regional Cesar, advierte la existencia de posibles irregularidades en el contenido de la información del registro, que puedan afectar el cumplimiento de los requisitos exigidos al proponente, podrá suspender el proceso de selección e impugnar ante la Cámara de Comercio la clasificación y calificación del inscrito, para lo cual ni la entidad ni los proponentes están obligados a prestar caución.

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán cumplir lo establecido en el presente numeral.

Si la participación se hace en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá estar inscrito.

La persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las Leyes colombianas.

El no cumplimiento de los requisitos exigidos en este numeral causará que la oferta quede inhabilitada para seguir participando en el proceso.

9.1.3.6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo los riesgos laborales cuando corresponda y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, cuando corresponda), así:

- **a.** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y aportes parafiscales, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de oferta.
- **b.** Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por un contador o por revisor fiscal según corresponda o en su defecto por el oferente. Así mismo, deberán aportar la planilla de pago de aportes correspondientes al último mes.
- **c.** Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los riesgos laborales

cuando corresponda, como trabajador independiente, mediante la presentación de la planilla de pago del período correspondiente al último mes, a través de la cual demuestre encontrarse paz y salvo.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente Invitación Pública, el SENA requerirá al proponente a fin de que la aporte dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso de no subsanar, la propuesta quedará inhabilitada para continuar dentro del proceso.

No obstante es necesario resaltar que el proponente debe cumplir con el pago en las cotizaciones realizadas al Sistema General de Riesgos Laborales cuando corresponda, lo cual deberá certificar en la constancia de cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social Integral incluyendo los Riesgos Laborales y Parafiscales.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación, según aplique para cada caso.

Respecto al pago de aportes Parafiscales y cumplimiento de la cuota del contrato de aprendizaje, multas y sanciones, EL SENA se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de aportes de la Entidad el estado de cada uno de los proponentes y señalará en el informe de evaluación, el resultado de dicha verificación, con el fin de que los oferentes aclaren la situación que registran, si es del caso, dentro del plazo que establezca la Entidad para subsanar.

Si el proponente es beneficiario del artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, deberá presentar una certificación donde indique que está exonerado del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, del ICBF y las cotizaciones al régimen contributivo de salud y que no cuenta con empleados que devenguen más de 10 SMMLV.

Si por disposición legal el proponente da cumplimiento al presente punto a través de certificaciones expedidas por Revisor Fiscal (Contador Público), deberá anexar copia de su cédula, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

9.1.3.7 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE

Se deberá acreditar encontrarse paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, cuando corresponda, mediante certificación expedida por Revisor Fiscal, cuando este exista (anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores) y en caso contrario, por el Representante Legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante escrito presentado bajo la gravedad de juramento, donde se manifieste dicha circunstancia”. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

9.1.3.8 CEDULA DE CIUDADANÍA

Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal vigente conforme el Decreto 4969 del 23 de julio de 2009.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

9.1.3.9 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT:

Este registro es expedido por la DIAN debidamente actualizado ante la DIAN como mínimo durante el año 2019, en él ha de consignarse el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

9.1.3.10 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD FINANCIERA

En esta certificación debe constar el número de la cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y su vigencia. Debe ser expedida con fecha no superior a 30 días, contados retroactivamente a la fecha de cierre del presente proceso.

9.1.3.11 VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES.

El SENA a través de la unidad de contratación, verificará internamente que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales, procuraduría general de la nación (antecedentes disciplinarios) y la policía nacional (antecedentes judiciales).

9.1.3.12 CERTIFICACIÓN MULTAS Y SANCIONES CONTRACTUALES

El proponente, persona natural, persona jurídica deberá acreditar mediante escrito presentado bajo la gravedad de juramento que él, y los socios que las conforman, no han tenido sanciones ni multas contractuales en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento deberá diligenciarse para cada uno de sus integrantes.

9.1.3.13 FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR

Debe aportarla el proponente si es persona natural, varón y menor de 50 años.

9.1.3.14 PODER: Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido por un ente o por autoridad competente, que su representante o apoderado está expresamente facultado como tal para presentar la oferta y/o suscribir el respectivo contrato.

9.1.3.15 PACTO DE INTEGRIDAD: El proponente o su representante diligenciará el FORMATO “Pacto de integridad” en busca de fortalecer la transparencia del presente proceso de selección de contratista.

9.1.3.16. CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO

Si el proponente tiene personal vinculado laboralmente en condiciones de discapacidad, por lo menos con un mínimo del 10% de sus empleados, de acuerdo a lo establecido en la ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el certificado expedido por la Oficina del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por los menos un (1) año de anterioridad. Adicionalmente deberá certificar que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes que presente esta condición, debe acreditarla. Lo anterior, a efecto de determinar el orden de elegibilidad en caso de presentarse un empate en los posibles oferentes.

En el evento de que este documento no sea presentado se entenderá que el proponente no tiene contratado personal discapacitado y es la información que se tendrá en cuenta en caso de desempate.

9.1.3.17 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta (Sobre No. 1), so pena de rechazo, una Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza o cualquier clase de garantía permitida por la Ley, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el SENA Regional Cesar.
La Oferta deberá incluir la Garantía de seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

9.1.3.19 CARACTERÍSTICAS DE LAS GARANTÍAS

El proponente deberá constituir a favor del SENA Regional Cesar una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de Seguro Contenido en una póliza; (ii) Fiducia mercantil en garantía, (iii) Patrimonio Autónomo; o (iv) Garantía Bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego.

En el caso de personas jurídicas o naturales extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías cartas de crédito stand by emitidas en el exterior.

9.1.3.20 VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el valor asegurado de la garantía de seriedad será el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso, al cual presenta propuesta.

La Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el SENA Regional Cesar , resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el SENA Regional Cesar, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

9.1.3.21 TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de seriedad de las Ofertas no aceptadas será devuelta de conformidad con lo establecido en el presente Pliego.

BENEFICIARIO: El SENA Regional Cesar, situada en la carrera 19 entre calles 14 y 15, de la ciudad de Valledupar.

9.1.3.22 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR:

Los proponentes en el portal del Secop II, deberán expresar su manifestación de interés en participar en este proceso y de suscribir el contrato, dentro de los términos establecidos en el Cronograma de actividades del Proceso.

10. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (CUMPLE/NO CUMPLE):

10.1 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

La propuesta debe contener descripción técnica de los bienes ofertados con sus especificaciones y cantidades de conformidad con el presente punto y el **anexo técnico del proceso.**

Requisitos Técnicos Mínimos para los suministros a contratar.

Todas las personas naturales o jurídicas Nacionales y Extranjeras deberán cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el cuadro que se relaciona a continuación, sin perjuicio de las normas adicionales que para este fin sean expedidas por las autoridades competentes.

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ALICATE 8PG	27112135	PAQUETE	4
2	ALICATE DE CORTE FRONTAL PRO 6-3/4 PULGADAS	27112104	UNIDAD	1
3	ALICATE PELACABLE MULTIFUNCIONAL	27112143	UNIDAD	2
4	ALMADANA 2 LBS	27111601	UNIDAD	1
5	ASPIRADORA 1,8 LTS Y 1800 WATTS	47121602	UNIDAD	1
6	TALADRO ATORNILLADOR 3/8-PULG BATERÍA 12V	27112157	UNIDAD	3
7	ASIENTO SANITARIO REDONDO BÁSIC 2 BLANCO	30181603	UNIDAD	23
8	BOQUILLA PARA SOLDAR CON BUTANO FLEXIBLE	23271712	UNIDAD	2
9	CALADORA 507 W A 3000 RPM, DE 560 W CON VELOCIDAD VARIABLE DE 0 A 3000 RPM DE USO PROFESIONAL, CON SISTEMA DE ASPIRADORA	23101501	UNIDAD	3
10	CALIBRADOR DIGITAL 6"DE ALTA PRESICIÓN EN ESTUCHE	41111621	UNIDAD	1
11	CAUTÍN (SOLDADOR ELECTRICO)	23271806	UNIDAD	2
12	CILINDRO GAS PROPANO 14.1ONZAS - 400GR	24111816	UNIDAD	2
13	CIZALLA DE 30 PG HERRAMIENTAS DE CORTE, HERRAMIENTA MANUAL DE CORTE Y REBAJE, TIPO CIZALLA, DE ALTA RESISTENCIA Y CAPACIDAD EN EL CORTE. PROFESIONAL	27111506	UNIDAD	3
14	COMPRESOR 3,5 HP / 25 LITROS/ 116 PSI	40151601	UNIDAD	1
15	CORTA TUBO PARA TRABAJO PESADO	23241610	UNIDAD	2
16	CORTABALDOSA 900MM	27112222	UNIDAD	2
17	CORTAFRÍO 8"	27111901	UNIDAD	3
18	CORTAVIDRIO CON LUBRICACION	27111514	UNIDAD	2
19	CURVAS TUBOS BENDER	27112503	UNIDAD	1
20	DESTORNILLADOR DE ESTRIA 100 TIPO AMERICANO, AISLADO TIPO PESADO PROFESIONAL , CON EXTREMO SEMIESFERICO Y ROTATIVO NO.3 *152	27111736	UNIDAD	6
21	DESTORNILLADOR DE PALA TIPO AMERICANO, AISLADO TIPO PESADO PROFESIONAL , CON EXTREMO SEMIESFERICO Y ROTATIVO DE 5MM*152MM	27111736	UNIDAD	6
22	DOBLE COPA SUCCION PARA VIDRIO	27112100	UNIDAD	2
23	ESCALERA 3.10MT 9 PASOS TIJERA/BANDEJA ALUMINIO 102KG TII	30191501	UNIDAD	1
24	ESCALERA FIBRA VIDRIO EXT ESCALUMEX 24 PELDANOS 7.32MTS TIPO 1A 136 KG	30191501	UNIDAD	1
25	ESCUADRA CANTERO 16*24	27111803	UNIDAD	3
26	ESMERIL, MOTOR DE 1/2HP, 375W, 3.1AMPS, DIAMETRO DISCO 6", DIAMETRO DE EJE DE 1/2", RUEDA GRANO ABRAZIVO DE 36, 3450RPM, DW752-B3	23101506	UNIDAD	2
27	ESPATULA ACERO 3"MANGO PLASTICO	27111909	UNIDAD	6
28	ESPATULA FLEXIBLE 4" X 5"	27111909	UNIDAD	6
29	ESPÁTULA FLEXIBLE 5" ACERO	27111909	UNIDAD	6
30	FLEXOMETRO Global 8M 1"	27111801	UNIDAD	3
31	FLEXOMETRO X 5 METROS 3/4 "	27111801	UNIDAD	3
32	FORMÓN PARA MADERA DE 1"	27111911	UNIDAD	1
33	HOMBRE SOLO DE 10" RECTO TIPO PESADO	27111750	UNIDAD	3
34	JGO EXPANDEDOR TUBO	23241603	UNIDAD	3
35	JUEGO 11 PIEZAS COPAS 3/8-5/16 RATCHET 1/2	27111711	UNIDAD	3
36	JUEGO 8 LLAVES HEXAGONALES METRICAS	27111729	UNIDAD	3
37	SET ALICATES 3 PIEZAS ELECTRICISTA Y CORTE DIAGONAL	27112137	UNIDAD	3
38	JUEGO DE 20 DESTORNILLADORES BASIC 20 PIEZAS · · (1) 1/4 X 2 PUL · (1) #2 X 2 PUL · (2) #2 X 4 PUL · (2) #1 X 4 PUL · (1) 3/16 X 6 PUL · (1) 1/4 X 6 PUL · (2) 1/4 X 4 PUL · (2) 3/1	27111728	UNIDAD	2
39	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA IMANTADOS	27111728	UNIDAD	3
40	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN PUNTA DE BOLA	27111710	UNIDAD	2
41	LIMA TRIÁNGULO REGULAR 6"	27111933	UNIDAD	6
42	LINTERNA TIPO LED DE 92 LEDS- RECARGABLE	39111610	UNIDAD	5
43	LLAVE DE TUBO ALUMINIO 10	27111723	UNIDAD	4
44	LLAVE EXPANSIÓN DE 12"	27111707	UNIDAD	3
45	LLAVE EXPANSIVA DE 8", MANGO ANTIDESLIZANTE	27111707	UNIDAD	3
46	LLAVE MULTIUSOS SNAP AND GRIP	27111706	UNIDAD	3
47	MACETA 3LB CON CABO	27111601	UNIDAD	5
48	MACETA PROFESIONAL DE 1 LIBRA	27111601	UNIDAD	3
49	MACHETE DE 18" CON MANGO ANTIDESLIZANTE	27112001	UNIDAD	3
50	MARCO SEGUETA PROFESIONAL AJUSTABLE 12"	27111552	UNIDAD	6
51	MARTILLO CARPINTERO 20 ONZAS CON CABO DE FIBRA	27111602	UNIDAD	3
52	MARTILLO DE UÑA	27111602	UNIDAD	6
53	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER, 20 METRO DIGITAL GLM 20	27112312	UNIDAD	1
54	MOTOTOLL INALAMBRICO , MICRO ION, DE LITIO , 8V MAX, - 18 ACCESORIOS	22101619	UNIDAD	1
55	PALA CUADRADA # 2 CON CABO	27112004	UNIDAD	5
56	PALA REDONDA NO. 2 CON CABO	27112004	UNIDAD	4

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
57	PALA REDONDA NO. 4 CON CABO	27112004	UNIDAD	1
58	PALUSTRE 6.5" M/PLASTICO	27112201	UNIDAD	5
59	PALUSTRE 8 PULGADAS MANGO MADERA	27112201	UNIDAD	3
60	PINZA PELACABLES 8-9 PULG	27112151	UNIDAD	2
61	PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA	27112906	UNIDAD	3
62	PISTOLA DE FIJACION PARA SISTEMA DRYWALL DE CALIBRE 22	27112404	UNIDAD	1
63	PISTOLA PARA PINTAR ALIMENTACION SUCCION 90 LIBRAS	31211908	UNIDAD	3
64	PISTOLA PARA SILICONA	27112719	UNIDAD	3
65	PULIDORA 4 1/2` 800W STGS8115-B3+ 10 DISCOS DE CORTE FINO	27112704	UNIDAD	2
66	PULIDORA - LIJADORA ORBITAL 220W 16000OPM -TAMAÑO DE HOJA: 1/4" TRABAJO PROFESIONAL.	27112704	UNIDAD	1
67	PUNZÓN DE PERFORACIÓN	23241602	UNIDAD	1
68	REMACHADORA POP	27112409	UNIDAD	4
69	REMACHADORA TRABAJO PESADO DE CABEZA GIRATORIA 360 GRDS AMARILLA 4 BOQUILLAS	27112409	UNIDAD	4
70	SEGUETA ARCO DE SIERRA DE ALTA TENSIÓN PROFESIONAL DE 12", TENSIÓN DE 185LB, POSICIÓN DE 55 Y 90°, EMPUÑADORA EN GOMA, CON SEGUETA	27111552	UNIDAD	7
71	SERRUCHO DIENTE TIBURÓN DE 18"	27111551	UNIDAD	5
72	SOPLETE GAS X 3 PIEZAS BOQUILLAS 5MM 35MM Y 50 MM ENTRADA 7/8*14MM	23271701	UNIDAD	1
73	TALADRO PERCUTOR 3/8 12V –V	23101502	UNIDAD	4
74	TENAZA BOLA Y UNA #6	27112104	UNIDAD	1
75	TENAZA SACA CLAVOS EN ACERO	27112104	UNIDAD	2
76	TESTER CONTINUIDAD DE VOLTAJE 50V-250V	41114509	UNIDAD	2
77	TIJERA DE AVIACIÓN RECTA	27111535	UNIDAD	2
78	TIJERA JARDINERA ALUMINIO TRABAJO PESADO 7.3/4"	27112007	UNIDAD	7
79	TIJERA CORTA CHAPA 250 MM FORJADA CORTE RECTO CROMOMOLIBDENO - VER SI ES IGUAL A LA DESCRITA EN ITEM 82	27111535	UNIDAD	3
80	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUETE X 10 UND)	31162414	PAQUETE	2
81	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1/2" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUETE X 10 UND)	31162414	PAQUETE	2
82	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1-1/2" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUTE X 6 UND)	31162414	PAQUETE	2
83	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 1-1/4" X 2MM AISI 316 TIPO A4 (PAQUEE X 5 UD)	31162414	UNIDAD	2
84	ABRAZADERA DOBLE OREJA (OMEGA) GALVANIZADO DE 3/4" X 2MM AISI 316 TIPO A4	31162414	UNIDAD	13
85	ABRAZADERAS CREMALLERA DE 1/2 (2 UND)	31162414	PAQUETE	4
86	ABRAZADERAS TUBERÍA 1" CALIBRE 20 ZINCADA - ÚTIL PARA TUBERÍA PVC Y METÁLICA - USO EXTERIOR E INTERIOR	31162414	UNIDAD	18
87	ABRAZADERAS TUBERÍA 1/2" ZINCADA X12UND - ÚTIL PARA TUBERÍA PVC Y METÁLICA - USO EXTERIOR E INTERIOR - CALIBRE 22	31162414	PAQUETE	3
88	Amarre transparente 3,6 x 150 mm 100 unidades	31151904	PAQUETE	3
89	ACCESORIOS PARA TANQUE DE BAÑO	47131705	UNIDAD	25
90	ACEITE 10W30 X1/4	15121501	TARRO	2
91	ACEITE 20W50 X1/4	15121501	TARRO	2
92	ACEITE 3 EN 1 LUBRICANTE MULTIUSOS LARGA DURACIÓN DE 90 ML	15121520	TARRO	8
93	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS	40172608	UNIDAD	18
94	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO 55 CM 1/2 X 7/8	40172608	UNIDAD	18
95	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 3" PVC SANITARIA NTC 1341	40171901	UNIDAD	6
96	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" PVC SANITARIA NTC 1341	40171901	UNIDAD	6
97	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1 1/2"	40171901	UNIDAD	11
98	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1"	40171901	UNIDAD	11
99	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1/2"	40171901	UNIDAD	11
100	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 3/4"	40171901	UNIDAD	11
101	ADAPTADOR HEMBRA ROSCADO DE PRESIÓN, PVC, 2"	40171901	UNIDAD	11
102	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 1 1/2"	40171901	UNIDAD	11
103	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1 1/4"	40171901	UNIDAD	10
104	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 1/2"	40171901	UNIDAD	11
105	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 3/4"	40171901	UNIDAD	11
106	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN,PVC, 1"	40171901	UNIDAD	11
107	ADAPTADOR MACHO PVC 2” PRESION	40171901	UNIDAD	11
108	ADAPTADOR MACHO ROSCADO DE PRESIÓN, MATERIAL PVC, 2"	40171901	UNIDAD	11
109	ADAPTADOR SANITARIO DE PVC, 4"	40171901	UNIDAD	6
110	ADAPTADOR SANITARIO DE PVC, 6"	40171901	UNIDAD	6
111	ADAPTADORES PVC HEMBRAS DE 3"	40171901	UNIDAD	6
112	ADAPTADORES PVC MACHOS DE 3"	40171901	UNIDAD	6
113	ADHESIVO EPOXICO DE DOS COMPONENTES, PARA ANCLAJES ESTRUCTURALES, 100% SOLIDOS INSENSIBLE A LA HUMEDAD Y TIXOTROPICO (NO ESCURRE) CARTUCHOS GEMELOS X 600 CC ASTM- C 881.	31201601	CARTUCHO	2
114	AEROSOL FOTO LUMINISCENTE AMARILLO SEGURIDAD, CONTENIDO 443.6ML, RESISTENTE A RAYOS UV, REPELENTE A AGUA, USO INDUSTRIAL, PINTURA LAVABLE, APLICABLE EN METAL, MAMPOSTERÍA, MADERA Y CONCRETO, RENDIMIENTO APROX. (M2/GALÓN), APROXIMADO 250 METROS LINEALES.	12161803	TARRO	2
115	AEROSOL INDUSTRIAL ANTIDESLIZANTE ESMALTE NEGRO 443.6ML, REPELENTE A AGUA, LAVABLE, TERMINACIÓN MATE RUGOSA, USO PEATONAL ANTIDESLIZANTE, ALTAMENTE RESISTENTE Y DURABLE. COEFICIENTE DE FRICCIÓN: SECO 0.72/ HÚMEDO 0.85.	12161803	TARRO	2
116	ALAMBRE #10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121524	ROLLO	1
117	ALAMBRE #12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121524	ROLLO	1

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
118	ALAMBRE #14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121524	ROLLO	1
119	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 10 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
120	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 10 COLOR ROJO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
121	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 12 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
122	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 14 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
123	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 14 COLOR ROJO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
124	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE 8 COLOR BLANCO X 100MTS	26121524	ROLLO	1
125	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO 25K CALIBRE 17	30264401	ROLLO	1
126	AMARRAS PARA TEJA EN ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE BWG 18 Y CABEZA PLASTICA X 100 UND	60124412	BOLSA	3
127	ANGULO O ESQUINERO METALICO PARA CIELO RASO	30161604	UNIDAD	20
128	CONECTOR H CIELO RASO PVC 585CM BLANCO MATE	30161604	UNIDAD	10
129	ARANDELA PLANA 1/2"	31161807	LIBRA	1
130	ARANDELA PLANA 1/4"	31161807	LIBRA	1
131	ARANDELA PLANA 3/8"	31161807	LIBRA	1
132	BALDE PLASTICO 5 GAL	47121804	UNIDAD	2
133	BANDEJA PLASTICA PARA PINTURA DE 9"	31211909	UNIDAD	6
134	BARRA DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD 30 CMS EN AERO INNOXIDABLE	30102405	UNIDAD	1
135	BARRA DE SEGURIDAD EN U PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE	30102405	UNIDAD	1
136	BARNIZ SEMIBRILLANTE INCOLORO 1/4 GALON	31211705	UNIDAD	2
137	BASE AISLANTE PARA PISOS FLOTANTES ROLLO 2MM REFORZADO POLIETILENO ANCHO 1X20 MT	13111308	UNIDAD	2
138	BISAGRA DE 2" ZINCADA	31162403	UNIDAD	18
139	BISAGRA DE PISO PARA PUERTA DE VIDRIO	31162403	UNIDAD	2
140	BISAGRA PARCHE 95 GRADOS RECTA 35mm	31162403	UNIDAD	14
141	BISTURI INDUSTRIAL METALICO MULTIUSOS 19MM	44121612	UNIDAD	3
142	BLOQUE TRADICIONAL NO. 4 (LAS MEDIDAS APLICAN PARA CADA REGION)	30131504	UNIDAD	50
143	BOMBILLO LED 40W LUZ FRÍA	39101600	UNIDAD	3
144	BOMBILLO LED 9W 806Lm LUZ FRIA E27	39101600	UNIDAD	7
145	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 80W 5200 LUMENES 127 V	39101605	UNIDAD	3
146	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 40W 110 VOLTIOS	39101605	UNIDAD	3
147	BOMBILLO AHORRADOR MINI TWIN ESPIRAL 20W CORTO 120 VOL (DOCENA)	39101605	UNIDAD	3
148	BOMBILLO LED E27 DE 5 W, 85-265V, 50/60HZ,	39101600	UNIDAD	18
149	BOMBILLO LED T8 DE 18W LUZ DÍA	39101600	UNIDAD	6
150	BROCA 1/4" METAL (6 UND)	20121600	UNIDAD	1
151	BROCA 3/8" METAL (6 UND)	20121600	UNIDAD	1
152	BROCA 5/8" METAL (6 UND)	20121600	UNIDAD	1
153	BROCA DE MURO DE 1/2"	20121600	UNIDAD	9
154	BROCA DE MURO DE 1/8 METALICA	20121600	UNIDAD	9
155	BROCA DE MURO DE 5/16 METALICA	20121600	UNIDAD	9
156	BROCA METAL 3/16	20121600	UNIDAD	6
157	BROCA METAL 3/32	20121600	UNIDAD	3
158	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 12"	27111543	UNIDAD	3
159	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 6"	27111543	UNIDAD	3
160	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 12"	27111543	UNIDAD	3
161	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 6"	27111543	UNIDAD	3
162	BROCA PARA CONCRETO 3/4" X 12"	27111543	UNIDAD	3
163	BROCA PARA CONCRETO 3/4" X 6"	27111543	UNIDAD	3
164	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 12"	27111543	UNIDAD	3
165	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 6"	27111543	UNIDAD	3
166	BROCA PARA CONCRETO 5/8" X 12"	27111543	UNIDAD	3
167	BROCA PARA CONCRETO 5/8" X 6"	27111543	UNIDAD	3
168	BROCA PARA METAL HSS-G 1/8”	20121600	UNIDAD	3
169	BROCA PARA METAL PUNTA DE TUNGSTENO 1/4”	20121600	UNIDAD	6
170	BROCA PARA METAL PUNTA DE TUNGSTENO 3/8”	20121600	UNIDAD	6
171	BROCA SDS PLUS 1/2X12	27111543	UNIDAD	6
172	BROCA SDS PLUS 1/2X6	27111543	UNIDAD	6
173	BROCA SDS PLUS 1/4X12	27111543	UNIDAD	6
174	BROCA SDS PLUS 1/4X6 (	27111543	UNIDAD	6
175	BROCA SDS PLUS 3/16X6	27111543	UNIDAD	6
176	BROCA SDS PLUS 3/8X12	27111543	UNIDAD	6
177	BROCA SDS PLUS 3/8X6	27111543	UNIDAD	6
178	BROCA SDS PLUS DE 1/4*6	27111543	UNIDAD	6
179	BROCAS DE MADERA 1/2"	27111537	UNIDAD	6
180	BROCAS DE MADERA 1/4	27111537	UNIDAD	6
181	BROCAS DE MADERA 3/8"	27111537	UNIDAD	6
182	BROCAS DE MADERA 5/16	27111537	UNIDAD	6
183	BROCAS PARA ROTOMARTILLO 1/2	27111543	UNIDAD	4
184	BROCAS PARA ROTOMARTILLO 3/8	27111543	UNIDAD	3
185	BROCAS PARA ROTOMARTILLO 5/16	27111543	UNIDAD	3
186	BROCHA EN CERDA MONA DE 1"	31211904	UNIDAD	3
187	BROCHA EN CERDA MONA DE 2"	31211904	UNIDAD	3
188	BROCHA EN CERDA MONA DE 3"	31211904	UNIDAD	3
189	BROCHA EN CERDA MONA DE 4"	31211904	UNIDAD	3
190	BROCHA EN CERDA MONA DE 5 PULGADA	31211904	UNIDAD	3
191	BROCHA PROFESIONAL 1 1/2" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	5

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
192	BROCHA PROFESIONAL 1" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	5
193	BROCHA PROFESIONAL 3" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	5
194	BROCHA PROFESIONAL 4" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	31211904	UNIDAD	3
195	BROCHAS DE 1" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
196	BROCHAS DE 2" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
197	BROCHAS DE 3" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
198	BROCHAS DE 4" CERDA NATURAL	31211904	UNIDAD	3
199	BUJE PVC PRESION 1" X 3/4" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
200	BUJE PVC PRESION 1"X 3/4" ROSCADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
201	BUJE PVC PRESION 3/4" X 1/2" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
202	BUJE PVC PRESION 3/4"X 1/2" ROSCADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
203	BUJE PVC PRESIÓN, 2" - 1/2" SOLDAR (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
204	BUJE PVC SANITARIO 3" X 2" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
205	BUJE PVC SANITARIO 4" X 2" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
206	BUJE PVC SANITARIO 4" X 3" SOLDADO (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
207	BUJE SOLDADO 1.1/2*1/2 (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
208	BUJE SOLDADO 2 *1/2 (6 UND)	40172508	UNIDAD	3
209	BUJE SOLDADO 3/4 * 1/2 (6 UND)	40172508	UNIDAD	6
210	BUJE SOLDADO 4*2` (6 UND)	40172508	UNIDAD	3
211	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121613	ROLLO	1
212	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO NEGRO	26121613	ROLLO	1
213	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO VERDE	26121613	ROLLO	1
214	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO BLANCO	26121613	ROLLO	1
215	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO NEGRO	26121613	ROLLO	1
216	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO VERDE	26121613	ROLLO	1
217	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 50 METROS BLANCO	26121613	ROLLO	1
218	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 50 METROS NEGRO	26121613	ROLLO	2
219	CABLE 7 HILOS AWG COBRE ROJO NO.12 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	26121613	ROLLO	1
220	CABLE 7 HILOS AWG COBRE VERDE NO.10 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	26121613	ROLLO	1
221	CABLE 7 HILOS AWG COBRE VERDE NO.12 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	26121613	ROLLO	1
222	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	26121613	UNIDAD	50
223	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG THHN/THWN 90° COBRE	26121613	METRO	100
224	CABLE N° 8 AWG X 100 METROS ROJO	26121613	UNIDAD	1
225	CABLE N° 8 AWG X 100 METROS, BLANCO	26121613	UNIDAD	1
226	CABLE N°12 AWG AMARILLO X 100 MTS	26121613	UNIDAD	1
227	CABLE N°12 AWG AZUL X 100 MTS	26121613	UNIDAD	1
228	CABLE N°12 AWG BLANCO X 100 MTS	26121613	UNIDAD	2
229	CABLE N°12 AWG VERDE X 100 MTS	26121613	UNIDAD	2
230	CABLE NO. 12 100 METROS COLOR BLANCO	26121613	UNIDAD	2
231	CADENA ESLABONADA GALVANIZADA DE 5/16" ASTM A 413-80 GRADO 30	31151601	METRO	5
232	CAJA PLASTICA DE 2X4 ELECTRICA	39121303	UNIDAD	15
233	CAJA PVC CUADRADA, 4"X4" ELECTRICA	39121303	UNIDAD	15
234	CANALETA 40 MM X 25 MM CON ADHESIVO PVC x 2 m	39131714	METRO	6
235	CANALETA METÁLICA 2,44M, 10 X 5 CM, LÁMINA CALIBRE 22, PINTURA ELECTROSTÁTICA, NTC 2050	39131714	UNIDAD	2
236	CANDADO 110-30 MM	46171501	UNIDAD	3
237	CANDADO ANTIBANDALICO N° 50	46171501	UNIDAD	3
238	CANDADO TIPO ALEMAN 60 mm	46171501	UNIDAD	6
239	CANDADO TIPO ALEMAN DE ACERO ENDURECIDO 50MM NORMA: ASTM F-884	46171501	UNIDAD	5
240	CANDADO TIPO ALEMAN DE ACERO ENDURECIDO 60MM NORMA: ASTM F-884	46171501	UNIDAD	2
241	CANDADO ZINC LAMINADO 71 MM RECUBIERTO PVC	46171501	UNIDAD	2
242	CEMENTO BLANCO POR 25KG	30111601	BULTO	6
243	CEMENTO GRIS POR 50KG	30111601	BULTO	20
244	CEMENTO LIQUIDO PL 285	31201604	GALON	6
245	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO 4 x19 HILERAS	27111907	UNIDAD	4
246	CEPILLO PARA PULIDORA DE PISO 16" CERDA DURA	31191521	UNIDAD	1
247	CERA POLIMERICA PARA PISO 5 LTS	12181501	UNIDAD	3
248	CERRADURA DE BAÑO POMO MADERA ESCUDO PLATEADO	31162402	UNIDAD	10
249	CERRADURA DE POMO ALCOBA, ALUMINIO Y MADERA NORMA EN 1154 NTC 4647	31162402	UNIDAD	6
250	CERRADURA PARA PUERTA DE VIDRIO	31162402	UNIDAD	4
251	CERRADURA SOBREPONER SUPRA DERECHA	31162402	UNIDAD	1
252	CERRADURA SOBREPONER SUPRA IZQUIERDA	31162402	UNIDAD	1
253	CERROJO LLAVE 170 1/4 DORADA	31161606	UNIDAD	6
254	ANCLAJE CONCRETO CUÑA 1/2X2-1/4	31162102	UNIDAD	60
255	CHAZO COLAPSIBLE NYLON - BLOQUE HUECO 1/4" CON TORNILLO PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	6
256	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 1/2" X 1-7/8" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	2
257	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 1/4" X 1-3/8" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	1
258	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 1/4" X 2-1/4" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	1
259	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8" X 1-1/2" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	2
260	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16" X 1-1/2" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162101	BOLSA	1
261	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4" X 1.1/4" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162103	BOLSA	1
262	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4" X 2.1/4" PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162103	BOLSA	1

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
263	CHAZO DE ANCLAJE NYLON TIPO MARIPOSA CON TORNILLO NORMA ASTM C11 ESTÁNDAR C- 1007, PRESENTACION: BOLSA X 100 UND	31162103	BOLSA	1
264	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2" X 1-1/2" (CAJA X 100 UND)	31162101	UNIDAD	1
265	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/2" X 2"(CAJA X 100 UND)	31162101	UNIDAD	2
266	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4" X 1-1/2" (BOLSA 6 UND)	31162101	UNIDAD	1
267	CHAZO DE EXPANSIÓN 1/4" X 2" (BOLSA 6 UND)	31162101	UNIDAD	1
268	CHAZO EXPANSIVO 3/8" X 1 7/8" (BOLSA X 6 UND)	31162101	UNIDAD	1
269	CHAZO EXPANSIVO 3/8x1-7/8pg	31162101	PAQUETE	10
270	CHAZO EXPANSIVO 5/16x2-1/2pg	31162101	PAQUETE	10
271	CHAZO EXPANSIVO 5/8x4-1/4pg	31162101	PAQUETE	10
272	CHAZO NYLON 1/4" X 1-1/2"(CAJA X 50 UND)	31162103	UNIDAD	6
273	CHAZO NYLON 3/16" X 2" 6 UND	31162103	PAQUETE	7
274	CHAZO NYLON 5/16" CON TORNILLO NO.10 X 1.1/2" 4 UND	31162103	PAQUETE	9
275	CHAZO PARA PANEL YESO PAQUETE X 10	31162103	PAQUETE	10
276	CHAZO DE 1/4" TORNILLO BROCA	31162104	PAQUETE	4
277	CHECK ANTIRETORNO DE 4"	40141608	UNIDAD	1
278	CHEQUE RED-WHITE DE 3"	40141608	UNIDAD	1
279	CINCELES JUEGO X12 PIEZAS	27111915	UNIDAD	3
280	CINTA AISLANTE DIFERENTES COLORES, 19 MM X 20 M, 600 VOL, AUTOEXTINGIBLE, NTC 2208 - NTC 1023 (POR 3 UND)	31201502	PAQUETE	8
281	Cinta Antideslizante Bicolor 48mm	31201513	ROLLO	3
282	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA 48MM	31201513	ROLLO	3
283	CINTA AUTOFUNDENTE 18 MM	31201534	ROLLO	4
284	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES, ROLLOS DE 15 M DE LONGITUD Y ANCHO DE 10 CM, LISO O CON FOIL DE ALUMINIO.	12164902	Rollo * 10Mts	3
285	CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 40 METROS	31201503	UNIDAD	22
286	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM*40	31201503	UNIDAD	18
287	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM X 40 M	31201503	ROLLO	18
288	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 M	31201503	ROLLO	18
289	CINTA DE PELIGRO 70MM X 100 M	46161507	UNIDAD	18
290	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,5 MTS TRANSPAREBTE	31201505	UNIDAD	6
291	CINTA FOIL DE ALUMINIO DE 50 MM X 25M	31201501	UNIDAD	1
292	CLAVIJA EN CUACHO POLO A TIERRA 15A - 250V, CON CUBIERTA DE CAUCHO, CON POLO A TIERRA, CON ARANDELA ATORNILLABLE. (JUEGO) (PAQUETE x 3 UND)	39121402	UNIDAD	12
293	CLAVIJA HEMBRA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA (PAQUETE x 3 UND)	39121406	UNIDAD	12
294	CLAVIJA HEMBRA PATA TRABADA 20A 250V	39121406	UNIDAD	2
295	CLAVIJA HEMBRA TRIFILAR 20A 250V	39121406	UNIDAD	2
296	CLAVIJA MACHO PATA TRABADA 20A 250V	39121402	UNIDAD	2
297	CLAVIJA MACHO TRIFILAR 20A 250V	39121402	UNIDAD	2
298	CLAVIJA PLÁSTICO 15A - 125V CON POLO A TIERRA, CLAVIJA CON ARMAZÓN Y ARANDELA PLÁSTICA, MATERIAL PVC (PAQUETE x 3 UND)	39121402	UNIDAD	2
299	CLAVIJA TRIPOLAR CON POLO A TIERRA	39121402	UNIDAD	2
300	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 1" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	4
301	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 1-1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	4
302	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 2 - 1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	2
303	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	4
304	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 3" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	7
305	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 3 1/2" 500 GR. NTC 1814	31162004	LIBRA	9
306	CLAVO DE ACERO LISO 1" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
307	CLAVO DE ACERO LISO 1-1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
308	CLAVO DE ACERO LISO 2 - 1/2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
309	CLAVO DE ACERO LISO 2" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
310	CLAVO DE ACERO LISO 3" 500 GR. NTC 1813	31162004	LIBRA	5
311	CLAVO DE IMPACTO 1" P8 PARA CONCRETO PARA PISTOLA PARA USO EN PISTOLA DE IMPACTO CALIBRE 27 NTC 1813 PRESENTACION X 100 UND	31162004	CAJA	2
312	CLAVO DE IMPACTO 1/2" PARA SUPERFICIES DE METAL PARA USO EN PISTOLA DE IMPACTO CALIBRE 27 NTC 1813 PRESENTACION: CAJA X 100 UND	31162004	CAJA	2
313	CODO 1/2" PVC PRESION 45° (paquete x 12)	40172808	UNIDAD	10
314	CODO 1/2" PVC PRESION 90°(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	10
315	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXC(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	2
316	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXE(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	3
317	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXC(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	3
318	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXE(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	2
319	CODO 3" PVC SANITARIO 45° C X C(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	6
320	CODO 3" PVC SANITARIO 90° C X C(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	6
321	CODO 3" PVC SANITARIO 90° C X E(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	6
322	CODO 3/4" PVC PRESIÓN 45º	40172808	UNIDAD	6
323	CODO 3/4" PVC PRESIÓN 90º	40172808	UNIDAD	6
324	CODO 4" PVC SANITARIA 45° C X C	40172808	UNIDAD	6
325	CODO 4" PVC SANITARIA 90° C X C	40172808	UNIDAD	6
326	CODO 4" PVC SANITARIA 90° C X E	40172808	UNIDAD	6
327	CODO BAJANTE 45 GRADOS	40172808	UNIDAD	6
328	CODO CALLE 1/2" GALVANIZADO	40172808	UNIDAD	14
329	CODO DE 90º EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40172808	UNIDAD	6
330	CODO DE 90º EN PVC, PRESIÓN, 1"	40172808	UNIDAD	12
331	CODO PVC 1.1/2" X 90° PRESION	40172808	UNIDAD	6
332	CODO PVC 2" X 90° PRESION	40172808	UNIDAD	12
333	CODO PVC 3/4" X 45° PRESION	40172808	UNIDAD	9
334	CODO PVC DE 1/2 AGUA POTABLE(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	15

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
335	CODO PVC SANITARIO REVENTILADO 4" X 2"(paquete x 12)	40172808	UNIDAD	1
336	CODO 90 DE PRESIÓN PVC, 1 1/4"	40172808	UNIDAD	30
337	CODO SANITARIO 90 DE PVC, 6"	40172808	UNIDAD	3
338	CONJUNTO DUCHA		UNIDAD	18
339	CORREA DE AMARRE PLÁSTICO, COLOR NEGRO, RESISTENCIA 40 LIBRAS, LONGITUD 150MM, ANCHO 3.4 MM, 100% NYLON (POLIAMIDA 66), TEMPERATURA DE USO DE 0 A 85 GRADOS CENTÍGRADOS, TIPO 21.	31151904	PAQUETE	2
340	SERRUCHO PARA CORTAR DRYWALL	27111546	UNIDAD	3
341	CURVA CONDUIT PVC 90º 1" (bolsa x 12 und)	40183002	UNIDAD	2
342	CURVA CONDUIT PVC 90º 1-1/2"	40183002	UNIDAD	6
343	CURVA CONDUIT PVC 90º 1-1/4"	40183002	UNIDAD	6
344	CURVAS ELECTRICAS 1/2"(bolsa x 12 und)	40183002	UNIDAD	12
345	DISCO ABRASIVO CORTE ACERO 4 1/2 X 7/8 PULGADAS	31191506	UNIDAD	4
346	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 1/8	31191506	UNIDAD	4
347	DISCO ABRASIVO CORTE DE ACERO 4-1/2 x 1/16 "	31191506	UNIDAD	10
348	DISCO ABRASIVO DE PULIR PARA METAL. DIAMETRO 4.1/2" NORMA EN 12.413	31191506	UNIDAD	1
349	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045"	31191506	UNIDAD	6
350	DISCO CORTE FINO METAL 4 1/2*1.6*7/8	31191506	UNIDAD	3
351	DISCO CORTE METAL PLANO 4 1/2*0.45	31191506	UNIDAD	3
352	DISCO DE TUNGSTENO DE 4 1/2"	31191603	UNIDAD	3
353	DISCO DE TUNGSTENO DE 9" (12 UND)	31191603	UNIDAD	2
354	DISCO DIAMANTADO 4 1/2 SEGMENTADO	31191602	UNIDAD	2
355	DISCO DIAMANTADO PARA CONCRETO CONTINUO. DIAMETRO 7". CERTIFICADO OSA.	31191602	UNIDAD	2
356	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 4 1/2"	31191602	UNIDAD	4
357	DISCO DIAMANTDO SEGNMENTADO DE 4-1/2" 21WR15D	31191602	UNIDAD	2
358	DISOLVENTE VARSOL X 1 GALON	41104210	GALON	3
359	DISOLVENTE PINTURA EXPOSICA x750 CM3	41104210	UNIDAD	6
360	COMBO DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO JUMBO PARA BAÑOS	47131710	UNIDAD	10
361	ENCHAPE DE PARED . FORMATO 20 CM X 20 CM. COLORES SURTIDOS UND (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	1
362	ENCHAPE PORCELANA 45 X 30CM, COLOR BLANCO (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	2
363	ENCHAPE CERAMICA COLOR BLANCO 45X 45CM (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	2
364	ENCHAPE DE PARED CERAMICA PLANA BLANCA 30x60 cm caja 1.08 m2	30131704	UNIDAD (CAJA)	3
365	ENCHAPE DE PARED. COLOR BLANCO. FORMATO 30 X 45 CM, 'NTC 4321 -ISO 10545 UND (CAJA)	30131704	UNIDAD (CAJA)	3
366	CERAMICA TRAFICO 4 COLOR BLANCO /MOSTAZA. PRIMERA CALIDAD FORMATO 33.8X33.8. CAJA X 1.6 M2	30131704	CAJA	3
367	CERRADURA DE MANIJA PARA BAÑOS	31162402	UNIDAD	6
368	CERRADURA YALE DE MANIJA	31162402	UNIDAD	12
369	KIT EPOXICO MULTIPROPOSITO BLANCO 1/4 GALÓN + CATALIZADOR 1/4 GALÓN	31211522	UNIDAD	1
370	ESMALTE SINTETICO 3 EN 1 NEGRO MATE GALON	31211501	UNIDAD	1
371	ESMALTE SINTETICO GRIS PLATA 84 GALON	31211501	UNIDAD	1
372	ESPEJO DE BAÑO RECTO PULIDO BISEL 60 x 50 CM	52171002	UNIDAD	8
373	ESTUCO PLASTICO CUÑETE X 5 GALONES	11111601	CUÑETE	5
374	ESTUCO PLASTICO DE RELLENO GRANO FINO, USO INTERIOR Y EXTERIOR. PRESENTACION: CUÑETE X 30 KG	11111601	CUÑETE	8
375	EXTENSIÓN 15 METROS - 3 SALIDAS CALIBRE 14	39121320	UNIDAD	1
376	EXTENSIÓN 7 METROS 3SALIDAS CALIBRE 14	39121320	UNIDAD	1
377	GRIFERÍA PUSH ORINAL METAL CROMO	47131705	UNIDAD	6
378	FULMINANTE CAL. 22 AMARILLO USO: TIRO PARA ACCIONAMIENTO DEL PISTÓN Y/O ELEMENTO IMPULSOR DE LA PISTOLA. NIVEL DE POTENCIA: 3. PRESENTACIÓN: CAJA X 100 UND	12131705	CAJA	3
379	FLUXOMETROS INODOROS	47131705	UNIDAD	10
380	GATO CIERRE DE PUERTA	31162400	UNIDAD	2
381	GRATA PARA PULIDORA PEQUEÑA 4"X1/4X0.20 DE RUEDA DE ALAMBRE	27111907	UNIDAD	3
382	GRAVA TRITURADA DE 1/2" NTC 174	11111611	M3	2
383	GRAVA TRITURADA DE 3/4" NTC 174	11111611	M3	1
384	GRAVA TRITURADA DE 3/8" NTC 174	11111611	M3	2
385	GRIFERÍA COMPLETA SANITARIO	47131705	UNIDAD	6
386	Grifería Lavaplatos Sencilla Piscis Pico Cisne	23241615	UNIDAD	3
387	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLA GRIVAL	23241615	UNIDAD	15
388	GRIFERIA PUSH ORINAL COMPLETA ACCIONAMIENTO HIDROMECÁNICO CON LEVE PRESIÓN MANUAL. PARA DIÁMETROS DE 1/2" Y 3/4". APLICACIÓN: RESTAURANTES, HOTELES, INDUSTRIAS, SHOPPING, ESCUELAS, UNIVERSIDADES, TERMINALES DE BUSES, AEROPUERTOS, BAÑOS PÚBLICOS, CONSULTORIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, CLINICAS, LABORATORIOS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, BARES, COCINAS INDUSTRIALES Y OTROS.	47131705	UNIDAD	9
389	GRIFERIA LAVAMANOS DE PALANCAS	23241615	UNIDAD	5
390	GUADAÑA GASOLINA MOTOR 2T 29.5 CC	27112019	UNIDAD	1
391	HERBICIDA ROUNDUP ACTIVO 1 LT	10171701	LITRO	8
392	HIDROLAVADORA FAST EXTRA 750 PSI Máx. 3.8 LTt/MIN 1500W 8.109.0049C	40151510	UNIDAD	2
393	HOJA DE SEGUETA BIMETAL 18 DIENTES X 1" NTC 2313	27111552	UNIDAD	18
394	HOJA DE SEGUETA BIMETAL 24 DIENTES X 1"	27111552	UNIDAD	6
395	INTERRUPTOR DOBLE, NTC 1337	39122216	UNIDAD	24
396	INTERRUPTOR SENCILLO, NTC 1337	39122216	UNIDAD	15
397	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 15 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	6
398	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 20 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	6

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
399	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 30 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	3
400	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 40 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116	39122245	UNIDAD	3
401	INTERRUPTOR TRIPLE, NTC 1337	39122245	UNIDAD	3
402	INTERRUPTORES CONMUTABLES DOBLES 3 VÍAS, NTC 1337	39122245	UNIDAD	4
403	JUEGO DE CUCHILLAS EN T PARA CALADORA CORTE LAMINA METAL NTC 1448	22101703	JUEGO	2
404	JUEGO DE CUCHILLAS EN T PARA CALADORA CORTE MADERA NTC 1448	22101703	JUEGO	2
405	JUEGO KIT HERRAMIENTAS DE CARRETERA	27113201	UNIDAD	10
406	LADDRILLO COMU RECOCIDO 20 x 10 x 6 cm	30131607	UNIDAD	700
407	LADRILLO TOLETE COMUN , DE 20 X 11 X 6,5 CM NTC 4205	30131607	UNIDAD	200
408	CIELO RASO PVC 5 MM 25x585 CMS SOU BLANCO MATE	30161604	UNIDAD	65
409	LAMPARA DE LED PARA SOBREPONER 2500 LUMENES 32W LUZ FRIA 50000 HORAS	39101605	UNIDAD	12
410	LÁMPARA LED CUADRADA 30X30 CM PARA TECHO DE SOBREPONER DE 12W	39101605	UNIDAD	14
411	LAMPARA LED DE 60X60 DE 48W 8 WTS 120/240V LUZ BLANCA	39101605	UNIDAD	18
412	LAMPARA LED DE SOBREPONER 18W LUZ DIA 20 CMS	39101605	UNIDAD	10
413	LAMPARA LED DE 5W DE SOBREPONER , VOLTAJE AC 85-265BV, LÚMENES:≥85LM/W, ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN (CRI) ：＞80RA, DRIVER: CORRIENTE CONSTANTE CON IC, F.D.P ：≥0.5, MATERIAL ALUMINIO	39101605	UNIDAD	18
414	LAMPARA OJO DE BUEY BALAS TIPO LED 18"	39101605	UNIDAD	6
415	LAMPARA PANEL LED SOBREPONER 30X120 45W LUZ BLANCA	39101605	UNIDAD	35
416	LAVAMANOS BLANCO DE COLGAR INCLUYE GRIFERÍA MONOCONTROL PARA LAVAMANOS BAJO	30181504	UNIDAD	2
417	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO DE 16.56"	30181504	UNIDAD	9
418	LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR 1 POCETA 50X40 CM ACERO INOXIDABLE	47131810	UNIDAD	2
419	LIJA # 600	27111918	PLIEGO	12
420	LIJA AGUA N180	31191501	PLIEGO	18
421	LIJA DE AGUA NO.250	31191501	PLIEGO	18
422	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 120	31191501	PLIEGO	15
423	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 150	31191501	PLIEGO	15
424	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 180	31191501	PLIEGO	6
425	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 200	31191501	PLIEGO	6
426	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 400	31191501	PLIEGO	6
427	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 80	31191501	PLIEGO	6
428	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 120	31191501	PLIEGO	6
429	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 150	31191501	PLIEGO	6
430	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 400	31191501	PLIEGO	3
431	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 80	31191501	PLIEGO	9
432	LIMPIADOR DE VIDRIO MANGO EXTENSIBLE 1,5 mts	47131824	UNIDAD	3
433	LIMPIADOR CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 3 EN 1 ,10 ONZAS	47131825	TARRO	3
434	LIMPIADOR PVC	47131825	GALON	3
435	LISTÓN DE MADERA 5X7CM X 3MTS		UNIDAD	5
436	LLANA EN MADERA 10.5 * 6.6"	27112202	UNIDAD	2
437	LLANA LISA METALICA 5 1/8` X 11` MANGO PLASTCO	27112202	UNIDAD	4
438	LLANA METALICA LISA PARA ESTUCAR	27112202	UNIDAD	6
439	LLANA PLASTICA LISA 27*18CM M/MADERA	27112202	UNIDAD	5
440	GRIFERIA LLAVE DUCHA SENCILLA	27111751	UNIDAD	4
441	LLAVE LAVAMANOS, PLÁSTICO CROMADO, 1/2"	27111751	UNIDAD	6
442	LLAVE LAVAPLATO SENCILLO	27111751	UNIDAD	3
443	LLAVE O PLUMA DE BRONCE DE 1/2"	27111751	UNIDAD	8
444	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN TRABAJO PESADO CROMADO 1/2”	27111751	UNIDAD	2
445	LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO LED CON CERTIFICACIÓN UL 924 CON 90 MINUTOS DE TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO Y 17 PIES DE COBERTURA DE SALIDA DE EMERGENCIA.	39111534	UNIDAD	2
446	MASILLA ACRILICA PARA RECUBRIMIENTO PARA LÁMINAS DE SUPERBOARD, SHEET ROCK O FIBROCEMENTO DE USO EXTERIOR PROPORCIONANDO ALTA RESISTENCIA. MATERIAL DE FORMA COLOIDE, FABRICADO CON BASE EN RESINAS ACRÍLICO ESTIRENADAS Y ADITIVOS ESPECIALES PARA DARLE PROPIEDADES DE MANEJABILIDAD, ESTABILIDAD, NIVELACIÓN, SECADO Y RESISTENCIA. HUMEDAD: 28.00 – 30.00 % P/P. TIEMPO DE SECAMIENTO: 2 HORAS AL TACTO; 24 HORAS LUZ DÍA ENTRE CAPA Y CAPA. SECAMIENTO TOTAL: 27 DÍAS. PRESENTACION: CUÑETE X 30KG	31201605	CUÑETE	3
447	MALLA ELECTROSOLDADA EN ROLLO 18X2.35M HUECO 15X15CM 4.0MM	11162111	UNIDAD	1
448	MANGUERA JARDIN CAL 40 * MT CORDEX (ROLLO*100 M)	40142008	UNIDAD	6
449	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA DE VIDRIO DE 40 CMTS.	30171501	UNIDAD	2
450	MANIJAS PARA CISTERNA DE SANITARIO BLANCA PLÁSTICA	47131705	UNIDAD	6
451	MASILLA ACRILICA DE GRAN PLASTICIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE JUNTAS CONTINUAS O INVISIBLES EN PAREDES Y CIELORRASOS DE PLACAS DE BOARD. TIENE EXCELENTE ADHERENCIA Y RESISTENCIA. PRESENTACION : CUÑETE X 30 KG	31201605	CUÑETE	1
452	MASILLA MULTIUSOS, QUE CONTIENE ADHESIVOS A BASE DE VINILO Y OTROS INGREDIENTES PERMITIENDO UN DESEMPEÑO MUY SUPERIOR AL DE CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPUESTO PARA JUNTAS. CUÑETE X 30GR.	31201605	CUÑETE	2
453	MASILLA PARA ETERBOARD X 5 GALONES	31201605	UNIDAD	2
454	MASILLA PARA JUNTAS DE DRYWALL COLOR BLANCO	31201605	GALON	3

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
455	MINERAL ROJO (KILO)	60121001	UNIDAD	3
456	MULTITOMA 6 PUESTOS CORTAPICOS	39121102	UNIDAD	3
457	ORINALES MEDIANOS COMPLETOS. GRIFERÍA TRADICIONAL CROMO	30181506	UNIDAD	8
458	PANEL CUADRADO TIPO LED 20X20	43201610	UNIDAD	6
459	PANEL LAMPARA BALA LED SOBREPONER 18W LUZ BLANCA	43201610	UD	6
460	PASADOR COMÚN 3" DORADO	31162809	UNIDAD	6
461	PEGANTE PARA CERAMICA BLANCO X 25 KG	12163501	UNIDAD	3
462	PEGANTE PARA MADERA 1 GALON	31201610	UNIDAD	1
463	PEGACOR BLANCO 25 KLS	31201610	BULTO	6
464	PEGANTE PVC, 1/4 GL	31201610	GALON	4
465	CANAL BASE 9 CALIBRE 26 x 2.44 MT PAQUETE x 10 UNIDADES	30151703	UNIDAD	2
466	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 50 x 50 x 2 MM C14 x 6M	30102306	UNIDAD	4
467	PERFIL METALICO 8X4CMS X 6MTS	30102306	UNIDAD	6
468	PERFIL OMEGA 32X22X0,46MM NTC5680	30102304	UNIDAD	6
469	PERFIL SOPORTE "T" SIN FIJACIÓN 6 M*5CM*2,5 CM (PARA INSTALACION DE PVC CIELO)	30102306	UNIDAD	6
470	PERFIL UNIÓN LONGITUD X 6 MTR	30102306	UNIDAD	10
471	PINTOXIDO INCOLORO 514 GALON	31211518	UNIDAD	2
472	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	31211502	GALON	3
473	PINTURA DE ACEITE TIPO 1 COLOR BLANCO	31211505	GALON	3
474	PINTURA DE ACEITE TIPO 1 COLOR NEGRO	31211505	GALON	3
475	PINTURA DE ESMALTE COLOR ALUMINIO	31211501	GALON	1
476	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	31211501	GALON	3
477	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO MATE	31211501	GALON	3
478	PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO	31211522	GALON	2
479	PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCO	31211522	GALON	2
480	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS AMARILLA	31211522	GALON	1
481	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS AZUL	31211522	GALON	1
482	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS BLANCA	31211522	GALON	1
483	PINTURA EPÓXICA PARA CANCHAS ROJA	31211522	GALON	1
484	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO ARENA SUPERLAVABLE	31211502	GALON	3
485	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO	31211522	GALON	2
486	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AZUL PANTONE 294 PARA DEMARCACIÓN AREA MOVILIDAD REDUCIDA	31211522	GALON	2
487	PINTURA PARA TRAFICO COLOR GRIS	31211522	GALON	2
488	PINTURA VINILO TIPO 1 COLORES SURTIDOS, 'PINTURA FABRICADA A PARTIR DE COPOLIMEROS ACRÍLICOS DILUIBLE CON AGUA, DE ACABADO MATE Y MÁXIMA LAVABILIDAD Y CUBRIMIENTO SIN DESGASTE NI DESPRENDIMIENTO- 'PINTURA BASE AGUA, TIPO EMULSION TIPO 1, NTC 1335 PRESENTACIÓN:GALON	31211501	GALON	2
489	PINTURA VINILO TIPO 2 PARA EXTERIORES COLOR BLANCO	31211501	CUÑETE	2
490	PISTOLA DE FIJACION CALIBRE 22 1-1/2"	27112716	UD	1
491	PISO BLANCO 33.8*33.8 CAJA 1.6	30131704	UNIDAD	3
492	PLAFONES PLÁSTICOS BLANCOS E27.	39111521	UNIDAD	5
493	PUNTILLA 2" DE ACERO	31162005	LIBRA	5
494	PUNTILLA 3/4" SC 500GR	31162004	UNIDAD	3
495	PUNTILLA ACERO CON CABEZA - 2 1/2"	31162004	KILO	5
496	PUNTILLA ACERO CON CABEZA - 3"	31162004	KILO	5
497	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 2" NTC 1813	31162004	LIBRA	3
498	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 2-1/2" NTC 1813	31162004	LIBRA	3
499	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 3" NTC 1813	31162004	LIBRA	5
500	PUNTILLA DE ACERO 1 1/2"	31162004	LIBRA	6
501	PUNTILLA DE ACERO 1"	31162004	LIBRA	7
502	KIT TANQUE E INODORO BLANCO Y GFRIFERIA	30181511	UNIDAD	2
503	BUJE REDUCCIÓN PVC, 1 1/2" A 1"	40172508	UNIDAD	9
504	BUJE REDUCCIÓN PVC, 1" A 3/4"	40172508	UNIDAD	9
505	REFLECTOR LED 100W +/-20WTS 6500K 120/240V	39111611	UNIDAD	2
506	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR 30W	39111611	UNIDAD	1
507	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR 50W	39111611	UNIDAD	1
508	REFLECTOR LED PORTABLE BASCULANTE 18W LB. CHASIS EN ALUMINIO. TEMPERATURA DE COLOR: 6500. VIDA UTIL: 30.000H. DIMENSIONES: 25CM X 22CM X 16CM. ANGULO DE APERTURA: 120°.CERTIFICACION: RETILAP	39111611	UNIDAD	1
509	REFLECTOR LED RECARGABLE 10W. LUZ BLANCA. FLUJO. 650 LUMENES. EFICACIA 65LM/W. DIMENSIONES: ALTO225MM ANCHO 145MM PROFUNDIDAD 95MM. ANGULO DE APERTURA: 120°. TIEMPO DE RECARGA 6 HORAS. TIEMPO DE DESCARGA 3-4 HORAS. INCLUIDO SOPORTE BASE Y CABLE CARGADOR. CERTIFICACIÓN: ROHS. CE.	39111611	UNIDAD	1
510	REJILLA EN ALUMINIO ANTICUCARACHA 3" X 2"	30103203	UNIDAD	3
511	REJILLA EN ALUMINIO ANTICUCARACHA 4" X 3"	30103203	UNIDAD	3
512	REJILLAS ANTI CUCARACHAS METÁLICAS DE 3 PULGADAS	30103202	UNIDAD	2
513	REJILLAS ANTI CUCARACHAS METÁLICAS DE 4 PULGADAS	30103202	UNIDAD	2
514	REMACHE CIEGO 1/8" x 1/4" 4-2 x12 UND	31162201	UNIDAD	18
515	REMACHE POP 6 - 10 3/16" x 3/4" x12 UND	31162212	UNIDAD	18

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
516	REMACHE 1/8" x 5/16" CIEGO 4-3 x12 UND	31162201	UNIDAD	18
517	REMACHE POP 6-4 3/16*3/8" 12 UN	31162212	UNIDAD	18
518	REMACHE POP 6 - 8 3/16" x 5/8" x12 UND	31162212	UNIDAD	18
519	REMACHE 5/32" x 5/16" POR x12 UND	31162211	UNIDAD	18
520	REMOVEDOR DE PINTURAS AL AGUA PARA PINTURAS DE ACEITE Y LACA	31211801	GALON	3
521	REMOVEDOR QUIMICO DE OXIDO EN LAMINAS Y PERFILES DE ACERO	15121803	GALON	3
522	VALVULA REGULACION ORINAL COLOR CROMO	40141654	UNIDAD	5
523	RESORTES PARA PUSH SANITARIO - SEMIDUROS	30181511	UNIDAD	3
524	RODEL DE TUGSTENO CORTABALDOSAS 6MM	31191600	UNIDAD	3
525	RODILLO DE FELPA DE 3"	31211906	UNIDAD	6
526	RODILLO DE FELPA DE 4"	31211906	UNIDAD	6
527	RODILLO DE FELPA DE 9".	31211906	UNIDAD	6
528	RODILLO PARA PINTAR DE ESPUMA 9"	31211906	UNIDAD	6
529	ROSETA PLAFON DE NYLON 200 WATTIOS, 120 VOLTIOS,CASQUILLO DE ROSCA E27, IEC 60061	39111521	UNIDAD	6
530	SANITARIO DE DOS PIEZAS DE 4,8 LTS	30181505	UNIDAD	3
531	SEMICODO DE 1" PRESIÓN PVC	40172800	UNIDAD	2
532	SEMICODO 45 DE 1/2" PRESIÓN PVC	40172800	UNIDAD	4
533	SEMICODO DE 3/4" PRESIÓN PVC	40172800	UNIDAD	4
534	SEMI-CODO EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40172800	UNIDAD	2
535	SEMI-CODO EN PVC, PRESIÓN, 1 1/4"	40172800	UNIDAD	6
536	SEMICODOS PVC PRESIÓN, 2"	40172800	UNIDAD	4
537	SET DE 5 HOJAS DE CORTE PARA CALADORA	27112826	UNIDAD	3
538	SIFÓN EXPANSIBLE 1 1/2" O 1 1/4" PLÁSTICO (ACORDEÓN)	40172005	UNIDAD	6
539	SIFON ORINAL COMPLETO PERMITE EL ADECUADO DESAGÜE, POR SU DISEÑO EVITA LOS MALOS OLORES.	40172005	UNIDAD	6
540	SIFÓN P PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS 1 1/2" CON ADAPTADOR BLANCO	40172005	UNIDAD	13
541	SIFON PVC DESMONTABLE COMPLETO 1.1/4”	40172005	UNIDAD	3
542	SIFON PVC SANITARIO 2"	40172005	UNIDAD	6
543	SIFON PVC SANITARIO 3"	40172005	UNIDAD	6
544	SIFON PVC SANITARIO 4"	40172005	UNIDAD	6
545	SIFÓN SANITARIO CON TAPÓN 180 1 1/2"	40172005	UNIDAD	6
546	SIFONES PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS BLANCO SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE MATERIAL PLÁSTICO ALTO 56 CM, ANGULO 14 CM, ANCHO 19 CM, COLOR BLANCO, TIPO SIFONES, DE 86 CM DE LARGO PARA LAVAMANOS/LAVAPLATOS	40172005	UNIDAD	4
547	SILICONA BLANCA *280 ML	31201632	UNIDAD	4
548	SILICONA PARA ALTA TEMPERATURA	31201632	UNIDAD	4
549	SILICONA TRANSPARAENTE TUBO 300 ML (ANTIHONGOS)	31201632	UNIDAD	4
550	SISTEMA LINEA DE VIDA VERTICAL 15 MTS	46161701	UNIDAD	1
551	SOGA POLIPROPILENO SÓLIDA CAL 12MM X 20M	31151503	ROLLO	1
552	SOLDADURA 6011 PARA METALES	23271408	KILO	10
553	SOPORTE PARA TV LED DE 26" A 55"	45111802	UNIDAD	1
554	TABLERO METALICO 4 CIRCUITOS 220V	39121110	UNIDAD	6
555	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	39121110	UNIDAD	2
556	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS CON PUERTA	39121110	UNIDAD	2
557	TACO 2 POLOS 60 AMPERIOS LX TORNILLO DSE	39121601	UNIDAD	2
558	TACO 3 POLOS 50 AMPERIOS	39121601	UNIDAD	2
559	TACO MONOPOLAR 1 POLO 50 AMPERIOS	39121601	UNIDAD	3
560	TACO MONOPOLAR DE ATORNILLAR 20A	39121601	UNIDAD	2
561	TACO MONOPOLAR DE ATORNILLAR 30A	39121601	UNIDAD	2
562	TACO MONOPOLAR DE INCRUSTAR 20A	39121601	UNIDAD	5
563	TACO MONOPOLAR DE INCRUSTAR 30A	39121601	UNIDAD	4
564	TACO MONOPOLAR ENCHUFABLE DSE DE 50A	39121601	UNIDAD	2
565	TAPA CAJA METÁLICA REDONDA, CON HUECO, GALVANIZADA	39121309	UNIDAD	12
566	TAPA CIEGA CAJA ELÉCTRICA 4" X 2" GALVANIZADA CALIBRE 24 ESTÁN FABRICADAS PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SON IDEALES PARA CUALQUIER SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN GRACIAS A SU RESISTENCIA.	39121309	UNIDAD	12
567	TAPA CIEGA CAJA ELÉCTRICA 4" X 4" GALVANIZADA CALIBRE 24 ESTÁN FABRICADAS PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SON IDEALES PARA CUALQUIER SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN GRACIAS A SU RESISTENCIA.	39121309	UNIDAD	12
568	CAJA RECTAGUELAR DE 2CX4" PLASTICA	39121303	UNIDAD	22
569	CAJA RECTAGUELAR DE 4 X4" PLASTICA	39121303	UNIDAD	20
570	TAPA PARA TOMACORRIENTE	39121304	UNIDAD	21
571	TAPAS PLÁSTICA PVC DE 2X4 CIEGA BLANCA	40172408	UNIDAD	5
572	TAPON DE PVC ROSCADO DE 1/ 2"	40173508	UNIDAD	4
573	TAPON DE PVC ROSCADO DE 3/4"(BOLSA X 12)	40173508	UNIDAD	4
574	TAPON DE PVC SOLDADO DE 1"	40173508	UNIDAD	6

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
575	TAPON DE PVC SOLDADO DE 1/ 2"	40173508	UNIDAD	6
576	TAPON DE PVC SOLDADO DE 3/4"	40173508	UNIDAD	6
577	TAPÓN DE ROSCA, PRESIÓN, 1"	40173508	UNIDAD	6
578	TAPÓN HEMBRA PVC ROSCABLE 3"	40173508	UNIDAD	6
579	TAPÓN SIN ROSCA PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 1/2 PULGADA	40173508	UNIDAD	6
580	TAPÓN SOLDADO 2" PVC SANITARIA	40173508	UNIDAD	6
581	TAPÓN SOLDADO 3" PVC SANITARIA	40173508	UNIDAD	6
582	TAPÓN SOLDADO 4" PVC SANITARIA	40173508	UNIDAD	6
583	TEE 1" PVC PRESIÓN	40174608	UNIDAD	6
584	TEE 1/2" PVC PRESIÓN	40174608	UNIDAD	36
585	TEE DE 3" PRESIÓN PVC	40174608	UNIDAD	3
586	TEE DE 3/4" PRESIÓN PVC	40174608	UNIDAD	6
587	TEE EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40174608	UNIDAD	6
588	TEE EN PVC, PRESIÓN, 3/4"	40174608	UNIDAD	6
589	TEE PVC 1.1/4” PRESION	40174608	UNIDAD	6
590	TEE PVC 2” PRESION	40174608	UNIDAD	6
591	TEE PVC AGUA POTABLE PRESION 3" X 3" 200PSI RDE21 CAMPANA NTC 1339 BLANCO	40174608	UNIDAD	3
592	TEE PVC AGUA POTABLE PRESION 4" X 4" 200PSI RDE21 CAMPANA NTC 1339 BLANCO	40174608	UNIDAD	3
593	TEE PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 3/4 DE PULGADA	40174608	UNIDAD	3
594	TEE SANITARIA CXC 2X2"	40174608	UNIDAD	6
595	TEE SANITARIA CXC 3X3"	40174608	UNIDAD	6
596	TEE SANITARIA CXC 4X4"	40174608	UNIDAD	6
597	TEE SANITARIAS PVC 4x2"	40174608	UNIDAD	6
598	TEE SANITARIO DE PVC, 2"	40174608	UNIDAD	6
599	TEE SANITARIO DE PVC, 3"	40174608	UNIDAD	6
600	TEE SANITARIO DE PVC, 4"	40174608	UNIDAD	6
601	TEE SANITARIO DE PVC, 6"	40174608	UNIDAD	6
602	THINER CORRIENTE NTC 1102	12191501	GALON	6
603	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, FASE-NEUTRO-TIERRA COLOR: BLANCO, AMPERIOS : 15A,VOLTIOS : 125V	39121308	UNIDAD	6
604	TOMA CORRIENTES MAS INTERRUPTORES (TOMASUICHE)	39121308	UNIDAD	6
605	TOMA CORRIENTES TRIFASICO 3 X 50 AMPR	39121308	UNIDAD	6
606	TOMA DOBLE DE EMPOTRAR CON POLO A TIERRA COLOR MARFIL, 15A 125V CON CONEXIÓN A TIERRA	39121308	UNIDAD	6
607	TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 A CON POLO A TIERRA PARA RED REGULADA CON PLACA	39121308	UNIDAD	6
608	TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 A CON POLO A TIERRA TIPO HOSPITALARIO	39121308	UNIDAD	6
609	TOMACORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER CON POLO A TIERRA	39121308	UNIDAD	6
610	TOMACORRIENTE DOBLE POLO TIERRA BEIGE 125V 15 AMP	39121308	UNIDAD	6
611	TOMACORRIENTE DÚPLEX	39121308	UNIDAD	6
612	TORNILLO DRIWALL 6 x 1 1/2" X 500	31161509	PAQUETE	3
613	TORNILLO DRIWALL 6 mm x 3/4" x 500 UND	31161509	PAQUETE	3
614	TORNILLO DRIWALL l 6" x 1" x 500 UND	31161509	PAQUETE	3
615	TORNILLO DRIWALL 7X7/16 500 UD	31161509	PAQUETE	3
616	TORNILLO 8 X 1 ¼" PUNTA BROCA (BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	3
617	TORNILLO 8 X 1 PUNTA AGUDA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	3
618	TORNILLO 8 X 1/2 CABEZA DE LENTEJA ESTRUCTURAL PUNTA BROCA GALVANIZADO PARA UNIÓN DE PERFILERÍA DE LÁMINA GALVANIZADA EXTRAPLANO NORMA AISI 1022 PRESENTACION X 100 UND	31161528	BOLSA	3
619	TORNILLO 8 X 11/2" PUNTA AGUDA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	2
620	TORNILLO 8 X 1-1/4 AVELLANADO CON ALAS PUNTA BROCA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	4
621	TORNILLO 8 X 5/8" PUNTA AGUDA(BOLSA X 50 UND)	31161528	UNIDAD	4
622	Tornillo LAMINA 8 MMx 1/2" EXTRAPALNO PHILLLIPS PUNTA AGUDA x 100 UND	31161506	UNIDAD	4
623	TORNILLO AUTO PERFORANTE 14 X 1-1/4 CRESTA(BOLSA X 500 UND)	31161528	UNIDAD	1
624	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" 100 UD	31161528	PAQUETE	1
625	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" 50 UD	31161528	PAQUETE	1
626	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2" 50 UD	31161528	PAQUETE	1
627	TORNILLO AUTOPERFORANTE CON CABEZA EXTRAPLANA 7*7*16 PUNTA FINA 100 UD	31161528	PAQUETE	1
628	TORNILLO AUTOPERFORANTE CON CABEZA EXTRAPLANA 8*1/2 PUNTA FINA 100 UD	31161528	PAQUETE	1
629	TORNILLO AUTO-PERFORANTE 10 1/2" 100 UD	31161528	PAQUETE	1
630	TORNILLO AUTO-PERFORANTE 10 3/4" 1O UD	31161528	PAQUETE	1
631	TORNILLO AUTORROSCANTE DE 10 X 1 1/2	31161507	PAQUETE	2
632	TORNILLO AUTORROSCANTE DE CABEZA EXTRAPLANA Y PUNTA DE BROCA PARA PERFILES C AL. 14 X ½ ”	31161507	PAQUETE	1

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
633	TORNILLO AVELLANADO 5/16	31161528	PAQUETE	1
634	TORNILLO AVELLANADO ZINCADO N0.6X1” X 100 UND	31161528	PAQUETE	2
635	TORNILLO CABEZA LISA DE 3/8 DE 2" CON ARANDELA Y TUERCA	31161533	PAQUETE	18
636	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE DE 6 X 1"PAQ X 100 UND	31161509	UNIDAD	4
637	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE DE 6 X 1/2"PAQ X 600 UND	31161509	UNIDAD	4
638	TORNILLO DRYWALL AUTOPERFORANTE DE 8 X 172"PAQ X 1000 UND	31161509	UNIDAD	2
639	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 1 1/2"	31161509	LIBRA	4
640	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 1"	31161509	LIBRA	4
641	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 2"	31161509	LIBRA	4
642	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 3/4"	31161509	LIBRA	4
643	TORNILLO PUNTA BROCA 1 1/2"	31161528	LIBRA	4
644	TORNILLO PUNTA BROCA 1"	31161528	LIBRA	1
645	TORNILLO PUNTA BROCA 2"	31161528	LIBRA	2
646	TORNILLO PUNTA BROCA CABEZA LENTEJA 1/2 (10 UND)	31161528	UNIDAD	4
647	TORNILLOS # 6 X ¾” CABEZA AUTOAVELLANANTE PUNTA AGUDA GALVANIZADO PARA UNIONES ENTRE PLACA DE FIBROCEMENTO Y PERFILERÍA EN LÁMINA GALVANIZADA NORMA AISI 1022 (100 UND)	31161528	UNIDAD	2
648	TORNILLOS AUTOPERFORANTE 6MM X 2` CABEZA AVELLANADA (100 UND)	31161528	UNIDAD	4
649	TORNILLOS AUTOPERFORANTE 8MM *1.1/2` CABEZA HEXAGONAL #10 (100 UND)	31161528	UNIDAD	3
650	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 1 -1/4" (100 UND)	31161509	UNIDAD	3
651	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 1" (100 UND)	31161509	UNIDAD	3
652	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 2 -1/2" (100 UND)	31161509	UNIDAD	3
653	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 2"(100 UND)	31161509	UNIDAD	3
654	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 3"(100 UND)	31161509	UNIDAD	3
655	TORNILLOS DRYWAL NEGRO 7 X 4"(100 UND)	31161509	UNIDAD	3
656	TORNILLOS PARA AJUSTAR TANQUE DE SANITARIO, GARANTIZAN EL CORRECTO AJUSTE DE LAS PIEZAS (2 UND)	31161528	UNIDAD	15
657	TRANSFORMADOR BALASTO LED DRIVER PARA LÁMPARA CUADRA DE 60X60, 48W, INPUT AC 85-265V, OUTPUT DC30V- 40V 1200MA+-5%, IP20, TA -25-50GRADOS C., TC: 80C MAX.	39101903	UNIDAD	6
658	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1"" RDE 21 TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	3
659	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2" 6 METROS	40183002	UNIDAD	6
660	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2" RDE 13,5 TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	6
661	TUBERÍA PVC PRESIÓN 3/4"" RDE 21 TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	6
662	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN 3" TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	3
663	TUBERÍA PVC VENTILACIÓN 4" TUBO X 6M	40183002	UNIDAD	2
664	TUBERIA SANITARIA 2" TUBO X 6.0M	40183002	UNIDAD	6
665	TUBERIA SANITARIA 4" TUBO X 6.0M	40183002	UNIDAD	5
666	TUBERIA SANITARIA 6" TUBO X 6.0M	40183002	UNIDAD	3
667	TUBO 1"X6M PRESIÓN RDE 13.5	40183002	UNIDAD	1
668	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 1", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	2
669	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 1.1/2", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	2
670	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 1.1/4", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	2
671	TUBO CONDUIT PVC RIGIDO SCH 40 1/2", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	7
672	TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO SCH 40 3/4", LARGO 3M, NTC 1630 - NTC 979	40171517	UNIDAD	7
673	TUBO DE 1/2 X 6MTS PRESION 13.5-315 PSI	40183002	UNIDAD	3
674	TUBO DE 2" X 6MTS PRESION 21-200 PSI	40183002	UNIDAD	3
675	TUBO ELECTRICO PVC 1/2"	40183002	UNIDAD	3
676	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 X 3MTS	39131719	UNIDAD	3
677	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2 X 3MTS	39131719	UNIDAD	3
678	TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/4 X 3MTS	39131719	UNIDAD	3
679	TUBO LED T8 DE 18W, EN VIDRIO ROBUSTO Y DURADERO. BASE: G13. TENSIÓN DE OPERACIÓN: 100-240V. TEMPERATURA COLOR: 6500K. FLUJO LUMINOSO: 1600 LM. ANGULO DE APERTURA: 260°. VIDA ÚTIL: 25.000 HORAS. DIMENSIONES: L (MM) 1199 – H (MM) 28.	39101619	UNIDAD	3
680	TUBO PVC 1.1/2” PRESION X 6 MTS	40183002	UNIDAD	2
681	TUBO PVC 1/2” PRESION X 6 MTS	40183002	UNIDAD	8
682	TUBO PVC DE 1" X 6MTS PRESIÓN	40183002	UNIDAD	2
683	TUBO PVC DE 3" RDE 13.5 O RDE 21 6MT	40183002	UNIDAD	2
684	TUBO PVC DE 3/4" X 6MTS PRESIÓN	40183002	UNIDAD	4
685	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 2" 6MT	40183002	UNIDAD	3
686	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 3" 6MT	40183002	UNIDAD	3
687	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 4" 6 MT	40183002	UNIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
688	TUBO SANITARIO LISO DE PVC, 6" MT	40183002	UNIDAD	2
689	UNIÓN CONDUIT EMT GALVANIZADA 1"	40174905	UNIDAD	3
690	UNIÓN CONDUIT EMT GALVANIZADA 1-1/2"	40174905	UNIDAD	3
691	UNIÓN CONDUIT EMT GALVANIZADA 1-1/4"	40174907	UNIDAD	2
692	UNIÓN CONDUIT PVC 3/4"	40174908	UNIDAD	11
693	UNIÓN CONDUIT PVC 1"	40174908	UNIDAD	6
694	UNIÓN CONDUIT PVC 1-1/2"	40174908	UNIDAD	2
695	UNIÓN CONDUIT PVC 1-1/4"	40174908	UNIDAD	2
696	UNIÓN EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	40174908	UNIDAD	18
697	UNIÓN EN PVC, PRESIÓN, 1"	40174908	UNIDAD	18
698	UNIÓN HEMBRA DE 1" PVC PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
699	UNION HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1 1/4"	40174908	UNIDAD	10
700	UNIÓN LISA DE 1/2 PVC PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
701	UNIÓN LISA DE 3/4 PVC PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
702	UNION PVC DE 1/2 AGUA POTABLE LISA (PAQ X 10 UND)	40174908	PAQUETE	3
703	UNION PVC DIAMETRO 1.1/2” PRESION	40174908	UNIDAD	5
704	UNION PVC DIAMETRO 1.1/4” PRESION	40174908	UNIDAD	5
705	UNION PVC DIAMETRO 1” PRESION	40174908	UNIDAD	5
706	UNION PVC DIAMETRO 2” PRESION	40174908	UNIDAD	4
707	UNION PVC DIAMETRO 3/4” PRESION	40174908	UNIDAD	4
708	UNION PVC PRESION 1"	40174908	UNIDAD	4
709	UNION PVC SANITARIA 2"	40174908	UNIDAD	4
710	UNION PVC SANITARIA 4"	40174908	UNIDAD	2
711	UNIÓN PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO CON ROSCA DE 3/4 DE PULGADA	40174908	UNIDAD	2
712	UNION REPARACION 1/2"	40174908	UNIDAD	4
713	UNION REPARACION 2" CAMPANA	40174908	UNIDAD	5
714	UNION REPARACION 3/4"	40174908	UNIDAD	5
715	UNION REPARACION 4" CAMPANA	40174908	UNIDAD	5
716	UNION SANITARIA PVC DE 2”	40174908	UNIDAD	9
717	UNIÓN SANITARIO DE PVC, 4"	40174908	UNIDAD	2
718	UNIÓN SANITARIO DE PVC, 6"	40174908	UNIDAD	2
719	UNION UNIVERSAL 1.1/2"	40174908	UNIDAD	2
720	UNION UNIVERSAL 2"	40174908	UNIDAD	2
721	UNIÓN UNIVERSAL LISA EN PVC DE 1"	40174908	UNIDAD	2
722	UNIÓN UNIVERSAL LISA EN PVC DE 2"	40174908	UNIDAD	2
723	UNIÓN UNIVERSAL PVC DE 1/2 A PRESIÓN	40174908	UNIDAD	5
724	UNIÓN UNIVERSAL PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 3/4 DE PULGADA	40174908	UNIDAD	5
725	UNIÓN UNIVERSAL, PVC, 1"	40174908	UNIDAD	5
726	UNIÓN UNIVERSAL, PVC, 1/2"	40174908	UNIDAD	2
727	UNIÓN UNIVERSAL, PVC, 3/4"	40174908	UNIDAD	2
728	UNIONES DE PRESION DE 3"	40174909	UNIDAD	3
729	VALVULA BOLA 1.1/2"	40141607	UNIDAD	2
730	VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL 1 1/2"	40141613	UNIDAD	4
731	VALVULA CORTINA 1"	40141613	UNIDAD	2
732	VALVULA CORTINA 2"	40141613	UNIDAD	2
733	VALVULA DE BOLA METALICA Ø 1'' DE ROSCA. MANIJA LARGA. CIERRE CON UN 1/4 DE GIRO.	40141607	UNIDAD	3
734	VÁLVULA DE BOLA, MATERIAL PVC, SOLDAR, 1"	40141607	UNIDAD	5
735	VÁLVULA DE BOLA, MATERIAL PVC, SOLDAR, 1/2"	40141607	UNIDAD	5
736	VALVULA DE COMPUERTA - TUBERIA PRESION 1/2”	40141653	UNIDAD	3
737	VALVULA DE PASO PVC 3" SOLDABLE	40141654	UNIDAD	3
738	VALVULA DE REGULACION METALICA DE 1/2" SATINADA DE CRUCETA CON MANGUERA FLEXIBLE PLASTICA PARA SANITARIO 1/2" X 7/8" X 55CM PRESION MAXIMA 125 PSI PRESION MINIMA 20 PSI NTC 1644	40141639	UNIDAD	2
739	VALVULA DE REGULACION METALICA DE 1/2" SATINADA DE PALANCA CON MANGUERA FLEXIBLE PLASTICA PARA LAVAMANOS 1/2" X 1/2" X 55CM PRESION MAXIMA 125 PSI PRESION MINIMA 20 PSI NTC 1644	40141654	UNIDAD	2
740	VALVULA PVC 1.1/2 CIERRE RAPIDO	40141654	UNIDAD	6
741	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA DE 1/2 PULGADA PLÁSTICA LIVIANA DOBLE	40141654	UNIDAD	6
742	VARILLA CORRUGADA 1/2 (12.7MM) *6MTS ORIGINAL 5.96 KG	30102403	UNIDAD	12
743	VARILLA CORRUGADA 1/4" X 6MTS	30102403	UNIDAD	12
744	VARILLA POLO A TIERRA, DIÁMETRO 5/8 Ó 14.28 MM, LARGO 2.4M, NTC 2206 - UL 467	39121727	UNIDAD	2
745	VARSOL, DISOLVENTE	41104210	GALON	5
746	WIN ALUMINIO X 3 METROS	30103803	UNIDAD	2
747	YEE SANITARIA 2	30181505	UNIDAD	3
748	YEE SANITARIA 4	30181505	UNIDAD	3
749	YEE SANITARIA 4*2	30181505	UNIDAD	4

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
750	YESO PARA ESTUCO X 25KG	30111700	BULTO	10
751	YOYO PARA GUADAÑA MARUYAMA	21101505	UNIDAD	2

10.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO -ALIANZAS O ACUERDOS COMERCIALES

Los proponentes deberán contar con un establecimiento de comercio cuya actividad se encuentre relacionada con el objeto a contratar, domiciliado en el municipio de Valledupar.

Para los proponentes que no tengan domicilio en la ciudad de Valledupar, se autoriza realizar convenio con un establecimiento legalmente constituido y domiciliado en el municipio de Valledupar que cumpla con el objeto y la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos, técnicos de seguridad y salud en el trabajo y criterios ambientales del presente proceso.

En caso de alianza o acuerdo comercial, el proponente deberá anexar, además de su documentación para cumplir los requisitos de la invitación, los documentos de la persona natural o jurídica con la cual realiza la alianza o acuerdo, en los cuales se constate que cumple con la totalidad de los requisitos del proceso.

El SENA, en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 515 y S.S del Código de Comercio se reserva el derecho de verificar mediante Inspección Ocular la existencia del Establecimiento de Comercio y el cumplimiento de dichos requisitos, so pena de INHABILITACION de la respectiva oferta.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de ésta y el de la casa principal.

El Sena se reserva el derecho de verificar la existencia y cumplimiento de los requisitos a través del comité evaluador y/o el personal que el Director designe para el efecto.

11. ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aplican los siguientes requisitos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Criterios Ambientales:

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	Manual del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Matriz de peligros Certificación de ARL de implementación del SGSST. Certificado de la ARL de accidentalidad clasificado en grave, mortales, leves e individualizados por año (2016-2020).	Precontractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad.	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9 Decreto 1079 de 2015	Hojas de seguridad de los productos suministrados (este en idioma español y se encuentre actualizada - no mayor a 5 años)	Precontractual

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	NTC 4435		
Producto químicos debidamente etiquetados acorde con los elementos definidos en el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos -	- Decreto 1496 de 2018. "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química"	- Entrega de Productos químicos marcados y rotulados	Contractual
Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho o por quien este delegue – En caso de Existir elementos químicos controlados. Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Justicia Nota: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015	- Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos"	- Copia del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE)	Precontractual
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: En caso de que se requiera el uso de materiales de construcción como arena, piedra o gravilla, el proveedor garantiza que estos sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Minera o Ambiental.	Código de Minas Ley 685 de 2001, Artículo 14	Autorización por la agencia nacional minera y por la autoridad ambiental competente	Contractual
Exigir a los proponentes que en el proceso contractual den cumplimiento a los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Por el SENA. Para la cual deberá garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad y la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores.	Decreto 539 de 2020 – Presidencia de la República. Circular 001 de abril de 2020 – Ministerio de Salud.	Protocolo con medidas de bioseguridad del proponente.	CONTRACTUAL

11.1 INFORME DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROPONENTE

De acuerdo al Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6, artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, los proponentes que participen en el presente proceso contractual, deberán demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo y presentar el informe del sistema de gestión debidamente firmado por un profesional, técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el Trabajo (SST) con licencia vigente en SST y constancia de aprobación de curso de capacitación virtual de 50 horas en SST, para lo cual deberán allegar los respectivos soportes que acrediten estas calidades.

12.XPERIENCIA DEL PROPONENTE (CUMPLE/NO CUMPLE):

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3 (Requisitos habilitantes contenidos en el RUP) en el numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y circular externa No. 12 del 05 de mayo de 2014 emitida por la Directora General de Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. Para el presente proceso de selección, la Dirección del SENA Regional Cesar, verificará la experiencia exigida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC. Para ello, será

necesario que cada proponente informe, cual o cuales son los contratos inscritos en el RUP que pretende acreditar. Así:

El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de certificación de un contrato ejecutado y liquidado en los dos últimos años, celebrados con entidades del sector público o privado, relacionado con el objeto de la presente contratación, cuyo monto sea igual o superior al presupuesto oficial. Esta información será verificada en el Registro Único de Proponentes presentado con su propuesta.

Las certificaciones de experiencia deben detallar como mínimo:

- Número del contrato.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato y adiciones.
- Fecha de inicio y terminación (día-mes-año).
- Firma del contratante.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del Oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el Oferente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente que la acredite haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia requerida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

La propuesta que no cumpla con este mínimo requerido se considera como no habilitada.

Así las cosas, los contratos deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y clasificados por mínimo en once (11) de los códigos establecidos en el numeral 2.1 del presente documento.

Nota 1: En caso de oferentes plurales, si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

Nota 2: En caso de aportar la experiencia en contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

Nota 3: Tratándose de proponentes **extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia,** deberá acreditar este requisito igualmente aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución Nº 8 de 2000 modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la Republica, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma. En razón a ello podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones de contratos, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, certificado de egresos, reporte SIIF Nación, copia de pago de impuestos entre otros.

13. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO (CUMPLE/NO CUMPLE):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° la Ley 1150 de 2007, el SENA Regional Cesar, verificará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015 para cada caso y la información contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación– RUP, correspondiente a los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que el RUP deberá estar renovado para la vigencia 2020.

13.1 El proponente deberá presentar copia del R.U.P. actualizado y renovado para la vigencia 2020, para tomar de allí el contenido de la información financiera aportada.

Según al artículo 2.2.1.1.1.5.1; 2.2.1.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, para la inscripción, renovación y actualización del RUP todos los proponentes deben utilizar el Clasificador de Bienes y Servicios. Cuando se trate de Consorcios o uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos mencionados.

Luego de la verificación de los documentos financieros solicitados en el pliego de condiciones el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, no otorga asignación de puntaje; pero calculara los siguientes indicadores financieros y comprobara el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación; en caso de incumplir alguno, la propuesta se calificara **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**

13.2 ESTUDIO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El SENA verificará la capacidad financiera del proponente de acuerdo con el análisis de los documentos exigidos en la propuesta y para tal fin se apoyará en las técnicas y principios de contabilidad generalmente aceptados. Su resultado será de **cumple/no cumple.**

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal para la verificación financiera, se obtendrán capacidades individuales de cada uno de los integrantes, calculándose los índices mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA: La capacidad financiera exigida para el presente Proceso de Contratación se encuentra acorde con las condiciones financieras del estudio del mercado del servicio que se pretende contratar, sustentado en el estudio del sector.

13. 3 CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° la Ley 1150 de 2007, el Sena Regional Cesar verificará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015 para cada caso y la información contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación– RUP, correspondiente a los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2018, o 2019, si el RUP fue renovado durante la presente vigencia.

Capacidad Financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,53
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) x 100	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 1,95

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente)	Mayor o igual al 100% del valor del Contrato

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Mayor o igual a 18%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 6%

(Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	

13.4 La propuesta será declarada NO CUMPLE FINANCIERAMENTE en los siguientes casos:

-La información financiera contenida en el R.U.P. y los demás documentos indicados deben presentarse al cierre de la convocatoria con el cumplimiento de los requisitos de ley o reglamento y son subsanables de oficio o a solicitud de la Entidad. Sin embargo, cuando definitivamente no se subsane la documentación y requisitos de carácter financiero, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

En todo caso EL SENA se reserva el derecho de verificar experiencia aportada en el RUP.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, EL SENA tomará para la habilitación, el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

EL SENA se reserva el derecho de verificar la información registrada en el RUP y no será tenida en cuenta aquella que carece de veracidad.

Si la experiencia aportada en el RUP incumple cualquiera de los requisitos, la propuesta será considerada **NO HABILITADA**.

14. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y el Art. 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, deben limitarse exclusivamente a Mipymes siempre que se den los requisitos establecidos en los artículos mencionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso podrá ser limitado a Mipymes del orden nacional con mínimo un (1) año de existencia, previamente verificados el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes para limitar la convocatoria a Mipymes. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria se podrá limitar a las Mipymes del lugar donde se ejecutará el contrato, para lo cual las Mipymes interesadas en participar deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. En caso de que se realice la presente limitación, no se aceptarán propuestas de empresas que no tengan domicilio en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato. Por ser una limitación general de carácter legal, la limitación aplica para consorcios y/o uniones temporales que incluyan empresas que no se encuentren domiciliadas en el departamento o municipio respectivo

En el caso que no se cumplan los presupuestos necesarios para la limitación del presente proceso a Mipyme, la Entidad continuará el proceso sin ninguna limitación.

14.1 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

Las Mipymes debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En razón a la limitación de la presente Convocatoria, la Entidad aceptará solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial conforme lo establece la ley; además, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio o el Registro Mercantil para acreditar el domicilio de la Mipyme.

De conformidad con lo establecido en el Art. 43 de la Ley 1450 de 2011, se deberán seguir los criterios allí establecidos para determinar el tamaño empresarial del proponente, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

NOTA: Al momento de expedir la respectiva certificación por parte del Contador o Revisor Fiscal, se recomienda al proponente determinar específicamente el tamaño empresarial de su empresa, observando que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 590 de 2000 y Ley 900 de 2004 y registre el nombre preciso del tamaño empresarial de su empresa.

15. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.2 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

15.1 OFERTA

15.1.1. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello, el Aplicativo SECOP II tiene los formatos establecidos y allí contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones, sus Adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será **RECHAZADA.**

Acreditación de requisitos habilitantes: El Proponente debe incluir en su Oferta los documentos establecidos en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones Electrónico.

15.1.2 Oferta económica

El Proponente debe presentar su oferta económica en las plantillas de la plataforma SECOP II. Debe indicar el precio unitario de cada uno de los elementos. De igual forma de manera total debe presentar el valor de su oferta que es la sumatoria de todo los materiales.

11.1.3 Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta los formatos diligenciados que se adjuntan al presente pliego de condiciones.

15.1.4 Criterios de Desempate

Si al terminar la subasta inversa hay empate, se seleccionara al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate el SENA aplicará las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios

extranjeros.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, el cual será por medio de balotas.

15.1.5. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso o en el término otorgado para tal fin por la entidad en el requerimiento que se haga al proponente. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, publicará el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes, según cronograma del proceso.

15.1.7 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, publicará el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma.

15.1.8 Declaratoria de Desierta

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

16 CAUSALES DE RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en los anexos al proceso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

Otras causales de rechazo de las ofertas:

a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).

b. Cuando el proponente, su representante legal, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Política o la Ley.

c. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.

e. Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.

f. Cuando el objeto social del proponente no guarde relación con el objeto a contratar.

g. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta es imprecisa, inconsistente, inexacta o no se ajuste a la realidad y sea confusa para la Entidad.

h. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y una vez la entidad haya solicitado la subsanación de documentos al proponente este no lo realice conforme a lo previsto en la Ley. Cuando no se atienda en el término que indique la Entidad, los requerimientos, para aclarar los documentos de la propuesta, o no se subsanen los aspectos definidos dentro del plazo fijado para ello, o no cumpla satisfactoriamente con el requerimiento.

i. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio delas ofertas o cuando se compruebe que el proponente interfirió o actuó de manera temeraria ya sea en la etapa de presentación de las propuestas o durante el desarrollo del proceso ya sea por su representante legal o por algunos de los empleados de la persona natural o jurídica o si se pretende influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

j. Cuando la propuesta contenga condicionamientos, requisitos y/o garantías de imposible cumplimiento por parte del SENA, a causa de restricciones y/o disposiciones de orden legal y/o presupuestal.

k. Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.

l. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.

m. Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.

n. Cuando el proponente plural (consorcio o unión temporal) presente oferta como proponente individual a través de la plataforma de SECOP II, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso.

o. La no entrega de la garantía dentro de la propuesta presentada en el cierre del proceso.

p. El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.

q. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.

r. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial.

s. De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.

t. Los demás casos expresamente establecidos en la presente Pliego de Condiciones.

u. Cualquier otra causal establecida por la ley y la Constitución Política y en el presente pliego de condiciones.

17. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, adjudicará en el plazo señalado en el cronograma del proceso el contrato para desarrollar el objeto de este proceso.

El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el contrato al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

Una vez adjudicado el contrato, la Entidad hará público el resultado incluyendo la identidad de los proponentes.

El acto de adjudicación será publicado en SECOP II, es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del Contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Sin perjuicio de las potestades a que se refiere el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en aquellos casos en que la Entidad declare la caducidad del Contrato y se encuentre pendiente de ejecución un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, se podrá contratar al proponente calificado en el segundo lugar en el proceso de selección respectivo, previa revisión de las condiciones a que haya lugar.

18.CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y CONDICIONES
Publicación del Aviso de Convocatoria.	El 11 de septiembre de 2020	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Publicación de los Estudios previos.	El 11 de septiembre de 2020	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	El 11 de septiembre de 2020	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Recepción de Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	Hasta el 18 de septiembre hasta las 9:00 AM.	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 22 de septiembre 2020. Hasta las 10:00 AM	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.	Hasta el 21 de septiembre 2020. Hasta las 4:15 pm	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	El 23 de septiembre de 2020.Hasta las 4:00 pm	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	El 23 de septiembre de 2020.Hasta las 4:00 pm	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 25 de septiembre a las 4:15 pm	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuestas a las observaciones pliego de condiciones definitivo.	El 29 de septiembre de 2020, hasta las 12:00 M	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	El 29 de septiembre de 2020, hasta las 4:00 PM	

Termino para la presentación de ofertas.	Hasta el 1 de octubre de 2020 a las 4:00 P.M.	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	El 1 de octubre de 2020 a las 4:10 P.M.	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Informe de presentación de ofertas	El 1 de octubre de 2020 a las 4:15 P.M.	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Publicación del informe de verificación o evaluación	El 5 de octubre de 2020, hasta las 2:00 PM	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	Hasta el 8 de octubre de 2020, a las 9 A.M	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	El 13 de octubre de 2020, a las 3:00 PM	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del sobre económico **Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial**	El 14 de octubre de 2020, a las 10:00 A.M	Unidad de Contratación del Sena Regional Cesar, carrera 19 entre calles 14 y 15, municipio de Valledupar
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	El 14 de octubre de 2020, a las 5:00 P.M	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato.	El 15 de octubre de 2020, a las 5:00 P.M	En el portal único de contratación–SECOPII, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	El 16 de octubre de 2020, hasta las 5:00 P.M	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	El 19 de octubre de 2020, hasta las 4:00 P.M	

NOTA: En caso de diferencias entre este y el cronograma del Secop II, prevalecerá para todos los efectos legales el del SECOP II.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Director (E) SENA Regional Cesar

Proyectó parte jurídica: Yuritza Amaya Perez, Abogada Asesor del Despacho